

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2026-2029**

**Contraloría Distrital de Cartagena de Indias**



Se respetan los derechos de autor de estas imágenes <https://stock.adobe.com/es/images/aerial-view-of-the-modern-skyline-of-cartagena-de-indias-in-colombia-on-the-caribbean-coast-of-south-america-bocagrande-district-pañorama/341976336>

**YADIRA MORALES RONCALLO**  
**CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**Versión 7.0**

**Nicolás Martínez Grau**  
Profesional Especializado  
Coordinación de Planeación

**Cartagena de Indias, 19 de mayo de 2026**

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

**YADIRA MORALES RONCALLO**

Contralora Distrital de Cartagena

**URIEL ANGEL PÉREZ MARQUEZ**

Secretario General

**ALCIBALDO CRUZ LEÓN**

Asesor de Despacho

**ERICK DEL CAMPO BLANQUICET**

Director Administrativo y Financiero

**LUIS CARLOS GIL CADAVID**

Director Técnico de Auditoría Fiscal

**EDUARDO ENRIQUE CAMARGO ROA**

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales

**IVÁN MONTES SALGADO**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**CARLOS MIELES BELLO**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**

Profesional Especializado-Coordinadora De Participación Ciudadana

**LEONARDO OROZCO DE BRIGARD**

Profesional Universitario-Coordinador De Talento Humano

**CLEMENTE POLO PAZ**

Profesional Especializado-Jurisdicción Coactiva

**NICOLÁS MARTÍNEZ GRAU**

Profesional Especializado-Coordinador de Planeación

**Servidores Públicos que participaron en la formulación del Plan  
Estratégico Institucional 2026-2029:**

**Jessica Lauren Valencia Llanos**

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

**Edwin Durango Baños**

Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

**David Cantillo de voz**

Profesional Universitario(e)-Oficina Asesora de Jurídica

**Yolemis Romero González**

Auxiliar Administrativo(e)- Oficina Asesora de Jurídica

**Antonio Sánchez Ballestero**

Profesional Especializado(e)-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**German Hernández Osorio**

Profesional Especializado-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**Manuel Casiani Cañate**

Profesional Universitario(e)-Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**Ariel Marrugo Hernández**

Profesional Universitario- Contador- Dirección Administrativa y Financiera

**Neil Carrasquilla Madero**

Técnico Operativo- Dirección Administrativa y Financiera

**Ivon Margarita Puello Castillo**

Técnico Operativo-Despacho

**Leda del Castillo**

Auxiliar Administrativo-Despacho

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.....	1
1. PRESENTACIÓN.....	8
2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL .....	10
3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	14
3.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	15
4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS .....	19
4.1 MISIÓN:.....	19
4.2 VISIÓN (2029):.....	20
4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD .....	20
5. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS A 8 de mayo de 2026.....	24
5.1 ANÁLISIS DOFA DIAGNÓSTICO INTERNO.....	25
5.2 ANÁLISIS DOFA DIAGNÓSTICO EXTERNO.....	31
5.3 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS ESTRATEGIAS FO, FA, DO Y DA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2029.....	37
5.3.1 Estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades).....	37
5.3.2 Estrategias FA (Fortalezas – Amenazas) .....	37
5.3.3 Estrategias DO (Debilidades – Oportunidades) .....	38
5.3.4 Estrategias DA (Debilidades – Amenazas).....	38
5.3.5 Conclusión Estratégica .....	39
5.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	45
CAPÍTULO 6 ARQUITECTURA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	46

6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	46
<b>Proyecto Estratégico No. 1</b> Implementación Del Modelo De Auditorías Basadas En Riesgos (MABR) .....	47
<b>Proyecto Estratégico No. 2</b> .....	49
<b>Proyecto Estratégico No. 3</b> .....	51
6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2 .....	53
<b>Proyecto Estratégico No. 4</b> Red de Veedurías Ciudadanas y Formación en Control Social.....	53
<b>Proyecto Estratégico No. 5:</b> Modernización del Canal de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD .....	55
<b>Proyecto Estratégico No. 6: Rendición de Cuentas Territorial y Audiencias Públicas Descentralizadas</b> .....	56
<b>Proyecto Estratégico No. 7: Transparencia Activa y Datos Abiertos ("Cuentas Claras")</b> .....	58
<b>Proyecto Estratégico No. 8 : "Contraloría Escolar": Cultura del Control Fiscal en Instituciones Educativas</b> .....	59
6.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3 .....	61
<b>Proyecto Estratégico No. 9</b> Implementación y Sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). .....	61
<b>Proyecto Estratégico No. 10</b> Diseño, Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).....	62
<b>Proyecto Estratégico No. 11</b> Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el trabajo.....	64
<b>Proyecto Estratégico No. 12</b> Transformación Digital, Modernización Tecnológica (Cero Papel), gestión archivística y documental.....	66
<b>Proyecto Estratégico No. 13: Fortalecimiento de la Gestión Jurídica y Defensa Judicial</b> .....	69
<b>Proyecto Estratégico No. 14</b> Eficiencia y Sostenibilidad del Gasto Administrativo y Financiero. ....	71

6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 .....	72
<b>Proyecto Estratégico No. 15 Institucionalización del Programa de     Transparencia y Ética Pública (PTEP)</b> .....	72
<b>Proyecto Estratégico No. 16: Consolidación y Madurez del Sistema de     Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)</b> .....	74
<b>Proyecto Estratégico No. 17 Fortalecimiento del Sistema de Control     Interno (Líneas de Defensa MECI/COSO)</b> .....	75
<b>Proyecto Estratégico No. 18 Actualización y Apropiación del Código     de Integridad</b> .....	77
<b>Proyecto Estratégico No. 19: Gestión Integral de Riesgos     Institucionales (Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos     Estratégicos)</b> .....	78
<b>Proyecto Estratégico No. 20: Seguridad de la Información y     Continuidad Operativa (MSPI)</b> .....	80
6.6 GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PLAN DE ACCIÓN .....	83
CAPÍTULO 7 .....	87
METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029 .....	87
7.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	87
7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	87
7.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO .....	88
7.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN .....	88
7.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS .....	89
CAPÍTULO 8 .....	90
FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029 .....	90
8.1 PRESUPUESTO ASIGNADO 2026 (LÍNEA BASE) .....	90
8.2 PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027-2029 .....	90

8.3 FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	91
CAPÍTULO 9 .....	92
MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y RESUMEN ESTRATÉGICO	92
9.1 RESUMEN DE LA ARQUITECTURA ESTRATÉGICA .....	92
9.2 MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2026-2029 .....	95

## 1. PRESENTACIÓN

Este documento contiene los elementos estratégicos que resultaron de un proceso de planificación institucional, donde se agruparon los esfuerzos, experiencias y conocimientos de los Líderes de las áreas y/o procesos de la entidad con los equipos más aventajados en cuanto a conocimiento y experiencia; este ejercicio se realizó en mesas de trabajo entre el 12 de marzo y el 30 de abril del año en curso conjuntamente con la Oficina de Planeación; donde se identificaron a través de lluvias de ideas, las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, utilizando la metodología DOFA y herramientas de tabulación automatizada, las cuales arrojaron la situación estratégica de cada área y/o proceso, lo que en última instancia reflejó un Diagnóstico Estratégico general de la Contraloría distrital de Cartagena; con base en éste se formularon las estrategias generales que sirvieran de base para formular, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, proyectos estratégicos, metas de largo plazo y por último los productos o resultados a lograr entre el 2026-2029.

El control fiscal territorial tiene como propósito fundamental vigilar la correcta administración de los recursos públicos, garantizando que los mismos sean utilizados conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

La implementación del plan estratégico requiere la articulación de los instrumentos de planeación institucional, especialmente el Plan de Acción Anual, los indicadores de desempeño institucional y los sistemas de seguimiento y evaluación.

La gestión pública moderna exige la integración de modelos de gestión del riesgo, sistemas de gestión de calidad y estrategias de integridad institucional que permitan fortalecer los mecanismos de control interno.

La transparencia institucional fortalece la legitimidad del control fiscal y promueve una cultura de integridad en la administración pública.

La adopción de herramientas de analítica de datos facilita la identificación de riesgos fiscales y permite focalizar de manera más eficiente las actuaciones de vigilancia fiscal.

La participación ciudadana constituye un componente fundamental del control fiscal contemporáneo, pues permite fortalecer el control social y ampliar las fuentes de información sobre la gestión pública.

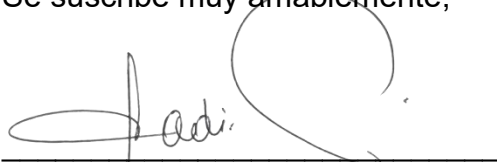
La gestión del conocimiento institucional permite capitalizar las experiencias acumuladas por los equipos técnicos de auditoría y mejorar la capacidad de análisis del control fiscal.

El presente Plan Estratégico Institucional establece las orientaciones que guiarán la gestión de la Contraloría Distrital durante el periodo 2026–2029. El documento articula los objetivos institucionales con las prioridades del control fiscal territorial y con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Su adopción formal fue aprobada por la Contralora Distrital mediante la Resolución No. 193 del 19 de mayo de 2026, "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional 2026-2029 en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias", conforme a lo consignado en el Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 03 de 2026.

La transformación digital representa una oportunidad para modernizar los procesos de auditoría fiscal, mejorar la gestión de la información institucional y optimizar la toma de decisiones basada en evidencia.

A través del presente Plan Estratégico Institucional 2026-2029, invitamos en primera instancia a la comunidad en general de Cartagena de Indias, para que sea ésta la primera beneficiada en el logro de los resultados programados a ejecutarse en éste cuatrienio, a los organismos de control y políticos, para que evalúen periódicamente los avances y logros del Control Fiscal territorial; y por supuesto, al Talento Humano de la Contraloría Distrital de Cartagena para que le sirva de Direccionamiento en las actividades que pretende realizar en forma efectiva y apalancadas con herramientas tecnológicas, técnicas y motivacionales.

Se suscribe muy amablemente,



**YADIRA MORALES RONCALLO**  
Contralora Distrital de Cartagena

Proyecto: Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado-Planeación



## 2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

### • NORMA CONSTITUCIONAL

**Artículo 119.-** La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración.

#### **ACTO LEGISLATIVO 04 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019:**

**Artículo 267.-** La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponden exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales. La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamente la ley.

**Artículo 272.** La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República.

Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.

Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde.

Ningún contralor podrá ser reelegido para el período inmediato.

## • NORMA LEGAL

**Ley 42 de 1993.-** Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

**Ley 80 de 1993.-** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

**Ley 87 de 1993.-** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 99 de 1993.-** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

**Ley 134 de 1994.-** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

**Ley 136 de 1994.-** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

**Ley 190 de 1995.-** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

**Ley 617 de 2000.-** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

**Ley 610 de 2000.-** Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

**Ley 850 de 2003.-** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 909 de 2004.-** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1150 de 2007.-** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1416 de 2010.-** Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.

**Ley 1474 de 2011.** Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y su artículo **129** sobre Planeación Estratégica de la Contralorías Territoriales

**Ley 1437 de 2011.-** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Decreto 2609 de 2012.-** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

**Ley 1712 de 2014.-** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Nacional 2693 de 2012.-** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

**Decreto 2573 de 2014.-** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 103 de 2015.-** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1755 de 2015-** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Ley Estatutaria, 1757 de 2015.-** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto 1072 de 2015.-** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

**DECRETO 1083 DE 2015 y todas sus Actualizaciones:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

**Decreto 415 de 2016.-** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

**LEY 1952 DE 2019:** Nuevo Código Único Disciplinarios.

**Decreto 403 y 409 de marzo de 2020:** Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal; y Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.

### **3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026-2029**

La planeación estratégica en el sector público constituye un proceso sistemático mediante el cual las entidades orientan su gestión hacia el cumplimiento de objetivos institucionales, articulando recursos, capacidades y entorno con el propósito de generar valor público. En el caso de las contralorías territoriales, este proceso adquiere una relevancia especial al estar directamente relacionado con la vigilancia de la gestión fiscal, la protección del patrimonio público y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

El control fiscal se configura como una función pública orientada a garantizar el uso adecuado de los recursos del Estado, sustentado en principios de legalidad, eficiencia, economía, equidad y sostenibilidad. Su evolución ha implicado la transición de un enfoque reactivo hacia modelos preventivos y concomitantes, apoyados en analítica de datos y metodologías basadas en riesgos, lo que permite mayor oportunidad y efectividad en la detección de irregularidades.

En este contexto, la gestión pública orientada a resultados se convierte en un pilar fundamental, al establecer que la acción institucional debe centrarse en el logro de metas medibles y verificables, soportadas en indicadores de desempeño, sistemas de seguimiento y evaluación continua. Este enfoque reduce la brecha entre la planeación y la ejecución, uno de los principales riesgos en la gestión pública.

El marco de referencia que integra estos elementos en Colombia es el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual articula la planeación, la gestión, la evaluación y el control interno bajo un enfoque sistémico. Este modelo permite que el Plan Estratégico

Institucional (PEI) no sea un instrumento aislado, sino el eje central de la gestión organizacional.

De manera complementaria, el sistema de control interno, establecido en la Ley 87 de 1993, proporciona los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la gestión del riesgo, la implementación de controles y el monitoreo permanente. Este sistema se fortalece mediante la adopción de modelos internacionales como COSO, que promueven una cultura organizacional basada en el autocontrol.

La gestión integral del riesgo, Liderada metodológicamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permite identificar, analizar y tratar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En el contexto de las contralorías, estos riesgos incluyen dimensiones operativas, fiscales, de seguridad de la Información, de corrupción e integridad, lo que exige una integración efectiva con los procesos de planeación y control.

En esta línea, el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) fortalece la prevención de actos de corrupción mediante la identificación de riesgos de integridad, la definición de controles específicos y el seguimiento institucional, articulándose con políticas de transparencia y control interno.

La transparencia y el acceso a la información pública, regulados por la Ley 1712 de 2014, constituyen un eje transversal que promueve la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el control social, fortaleciendo la legitimidad de la gestión institucional.

El marco conceptual consolida los fundamentos técnicos que permiten alinear la gestión de la Contraloría Distrital de Cartagena con los modelos de gestión pública, la normatividad vigente y los estándares internacionales, orientando la acción institucional hacia resultados medibles y la generación efectiva de valor público.

La oportunidad estratégica radica en convertir este marco en un instrumento vivo de gestión y no en un requisito formal.

### 3.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para una adecuada ejecución del Plan, se hace necesario entonces definir y categorizar, los conceptos inherentes al plan, ello con el ánimo de evitar las consabidas y cuantiosas elucubraciones por la carencia de unidad de criterios básicos; los principales conceptos a tener en cuenta son los que se definen a continuación:

#### **Acción Estratégica:**

Actividad concreta orientada al cumplimiento de un objetivo estratégico dentro del PEI.

**Acción Correctiva:**

Medida adoptada para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

**Acción Preventiva:**

Medida orientada a evitar la ocurrencia de un riesgo o desviación potencial.

**Actividad:**

Conjunto de tareas específicas que permiten desarrollar un proceso.

**Actividad de Control:**

Acción implementada para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de objetivos.

**Amenazas:** son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que inhiben, limitan o dificultan su desarrollo operativo.

**Análisis DOFA:**

Herramienta que evalúa debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del entorno institucional.

**Auditoría:**

Proceso técnico de evaluación de la gestión fiscal que permite emitir conceptos sobre el uso de los recursos públicos.

**Auditoría Basada en Riesgos:**

Enfoque de auditoría que prioriza áreas críticas según el nivel de riesgo identificado.

**Auditoría de Cumplimiento:**

Evaluación del acatamiento de normas y disposiciones legales.

**Auditoría de Desempeño:**

Evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública.

**Auditoría Financiera:**

Evaluación de la razonabilidad de los estados financieros.

**Balance Scorecard (Cuadro de Mando Integral):**

Herramienta de gestión que traduce la estrategia en objetivos e indicadores desde diferentes perspectivas.

**Control Fiscal:**

Función pública que vigila la gestión de los recursos públicos para garantizar su adecuado uso.

**Control Interno:**

Sistema de gestión que busca asegurar el cumplimiento de objetivos mediante controles, gestión del riesgo y monitoreo continuo.

**Debilidades:** Son las actitudes y condiciones internas de una organización que inhiben y dificultan el logro de los objetivos institucionales.

**Eficacia:**

Grado en que se alcanzan los objetivos propuestos.

**Eficiencia:**

Relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados.

**Economía:**

Uso adecuado y racional de los recursos públicos.

**Estrategia:**

Conjunto de decisiones y acciones orientadas a alcanzar objetivos de largo plazo.

**Fortalezas:** Son las actividades y los atributos internos de una organización que apoyan y contribuyen el logro de los objetivos institucionales.

**Gestión por Resultados:**

Enfoque de gestión que prioriza el logro de metas medibles y verificables.

**Indicador:**

Medida cuantitativa o cualitativa que permite evaluar el desempeño de un proceso, programa o proyecto.

**Innovación Pública:**

Aplicación de nuevas ideas, tecnologías o procesos para mejorar la gestión institucional.

**Matriz de Riesgos:**

Herramienta que permite identificar, analizar y valorar riesgos que afectan los objetivos institucionales.

**Meta:**

Resultado específico que se espera alcanzar en un periodo determinado.

**MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión):**

Marco que integra la planeación, gestión y evaluación en las entidades públicas.

**Misión:**

Razón de ser de la entidad.

**Objetivo Estratégico:**

Propósito de alto nivel que orienta la gestión institucional en el mediano o largo plazo.

**Oportunidades:** son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que podrían facilitar o beneficiar el desarrollo de ésta, si se aprovechan en forma oportuna y adecuada.

**Participación Ciudadana:**

Intervención activa de la ciudadanía en los procesos de control y gestión pública.

**Plan Estratégico Institucional (PEI):**

Instrumento que define la dirección estratégica de la entidad en un horizonte de tiempo determinado.

**Plan Operativo Anual (POA):**

Instrumento que desagrega el PEI en acciones y metas anuales.

**Proceso:**

Conjunto de actividades relacionadas que transforman insumos en resultados.

**Proyecto:** conjunto de todas las actividades encaminadas a lograr un resultado específico, con el objeto de satisfacer una necesidad o de resolver un problema, utilizando una determinada cantidad de recursos.

**Responsabilidad Fiscal:**

Proceso mediante el cual se determina el daño al patrimonio público y se establece su resarcimiento.

**Riesgo:**

Posibilidad de que ocurra un evento que afecte el cumplimiento de los objetivos.

**Riesgo de Corrupción:**

Posibilidad de ocurrencia de actos indebidos que afecten la integridad institucional.

**SIGRIP:**

Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública, orientado a prevenir la corrupción.

**Seguimiento:**

Proceso de verificación continua del cumplimiento de metas y objetivos.

**Transparencia:**

Principio que garantiza el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

**Valor Público:**

Beneficio generado por la gestión estatal en términos de bienestar social y confianza ciudadana.

**Visión:**

Proyección futura de la entidad a largo plazo.

#### **4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

El presente capítulo tiene dos objetivos básicos: articular los elementos que conforman el marco filosófico institucional con el Plan Estratégico y complementar el contexto Institucional, en el cual actuará esta herramienta administrativa. Así, adquirirán mayor significado y sentido, los proyectos inscritos en el Plan del cuatrienio.

##### **4.1 MISIÓN:**

Ejercer el control fiscal de los recursos públicos del Distrito de Cartagena mediante auditorías basadas en riesgos, procesos de responsabilidad fiscal oportunos y mecanismos efectivos de control social, gestionando la entidad bajo el enfoque del MIPG, incorporando la gestión de riesgos de integridad a través del SIGRIP y promoviendo la transparencia mediante el PTEP, con un talento humano cualificado y ético que garantiza resultados, legalidad y confianza institucional.

#### 4.2 VISIÓN (2029):

Consolidarse como un órgano de control fiscal territorial de alto desempeño, reconocido por la efectividad en la vigilancia y resarcimiento del daño fiscal, el uso intensivo de analítica de datos y la articulación con la ciudadanía, operando bajo un modelo de gestión integrado basado en MIPG, con un Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP) maduro y un Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) institucionalizado y un Sistema de Gestión de Calidad certificado; soportado en un talento humano competente e íntegro que genera resultados y valor público.

#### 4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

#### LO QUE HAGO:

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

#### LO QUE NO HAGO:

- ☒ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ☒ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ☒ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

**RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

#### LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

#### LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, **bajo ninguna circunstancia.**
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores **públicos.**

**COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

#### LO QUE HAGO:

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país (Distrito de Cartagena).
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, **sin distracciones de ningún tipo.**
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

**DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

### LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

**JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

#### LO QUE NO HAGO:

- ☒ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ☒ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés, **sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- ☒ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Cartageneros. Es por esto que este Código es tan importante para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; la implementación del Código de Integridad será Liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Talento Humano con el apoyo de todas las áreas de la entidad.

***Nota: El Código de Integridad institucional fue adaptado y adoptado formalmente mediante la Resolución N° 110 del 3 de abril de 2019.***

## **5. DIAGNÓSTICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS A 8 de mayo de 2026**

El Diagnóstico Estratégico es el punto de partida de todo el proceso de la planeación estratégica y esto se debe a que en las organizaciones es imprescindible conocer los eventos del macro y micro entorno y su manera de manifestación, lo cual permitirá saber cómo pueden influir los mismos en los valores de los miembros de la organización y en las potencialidades necesarias para poder cumplir la misión y lograr la visión y en relación con ello establecer los valores necesarios para enfrentar dichos eventos sin que impacten de manera negativa el sistema de creencias y valores básicos de los integrantes de la organización.

Asimismo, si desde el inicio se conoce la posición estratégica de la organización se puede garantizar la proactividad necesaria para evitar las posibles sorpresas. El análisis se realiza con el objetivo de establecer fehacientemente la posición en que se encuentra la organización, es decir, sus capacidades internas y los hechos o eventos que tendrá que enfrentar, lo cual facilita establecer la intensidad de los efectos de dichos impactos. El diagnóstico estratégico tiene tres niveles; el diagnóstico del macro entorno, el del micro entorno y, finalmente, el diagnóstico interno de la organización.

El paso del diagnóstico es esencial por cuanto propicia el conocimiento de las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades y para ello se ha estandarizado el empleo de las matrices de evaluación de factores internos y externos (matriz FODA).

## 5.1 ANÁLISIS DOFA DIAGNÓSTICO INTERNO

El análisis de la capacidad interna de la Contraloría Distrital de Cartagena (CDC) para evaluar los recursos, competencias, estructura organizacional, eficiencia y eficacia en los procesos de auditoría, gestión del talento humano, gestión presupuestal, planeación estratégica y Sistema de Control Interno. El objetivo fundamental es determinar el nivel de preparación de la entidad para cumplir con sus planes institucionales: a continuación, mostramos la identificación de los factores internos:

### 5.1.1 FACTORES INTERNOS

<b>FORTALEZAS (Factores Internos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS MISIONALES</b>	
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL</b>
<b>F1</b>	Conocimiento normativo y experiencia de los auditores en las finanzas de los sujetos de control del Distrito.
<b>F2</b>	Adopción de la Guía de Auditoría Territorial (GAT) como herramienta estandarizada exigida por la Auditoría General.
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES</b>
<b>F1</b>	Conocimiento jurídico del equipo para la aplicación de los procedimientos verbal y ordinario de responsabilidad fiscal.
<b>F2</b>	Independencia y autonomía para la toma de decisiones en los fallos fiscales.
<b>Código</b>	<b>PROCESO CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO</b>
<b>F1</b>	Reconocimiento institucional de la participación ciudadana como eje del control fiscal moderno.
<b>F2</b>	Existencia de canales para recepción de denuncias, peticiones y participación comunitaria.
<b>F3</b>	Capacidad de articulación entre participación ciudadana y procesos auditores.
<b>F4</b>	Experiencia institucional en atención de denuncias ciudadanas y control social.
<b>F5</b>	Presencia territorial y conocimiento del contexto social y administrativo del Distrito de Cartagena.
<b>F6</b>	Posibilidad de generar actuaciones especiales de fiscalización derivadas de denuncias ciudadanas.
<b>F7</b>	Marco normativo sólido que fortalece el control social y la transparencia pública.

**F8** Integración progresiva con estrategias de transparencia, integridad y rendición de cuentas.

**FORTALEZAS (Factores Internos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE APOYO**

Código	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
<b>F1</b>	Capacidad operativa y experiencia para administrar el presupuesto, la tesorería y la contabilidad institucional.
<b>F2</b>	Existencia de un equipo estructurado y formalizado para la gestión de las finanzas y los bienes.
Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ÉTICO</b>
<b>F1</b>	Personal con experiencia técnica comprobada en el ejercicio transversal y misional del control fiscal.
<b>F2</b>	Adopción institucional del Código de Integridad del Servicio Público.
Código	<b>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</b>
<b>F1</b>	Existencia de capacidad jurídica institucional para asesorar y representar a la entidad.
<b>F2</b>	Conocimiento técnico del marco normativo aplicable al control fiscal territorial.
<b>F3</b>	Experiencia en contratación pública, defensa judicial y actuaciones administrativas.
<b>F4</b>	Integración funcional con procesos estratégicos, financieros, auditores y administrativos.
<b>F5</b>	Capacidad para emitir conceptos jurídicos y acompañamiento normativo institucional.
<b>F6</b>	Aplicación de procedimientos jurídicos conforme a normas de contratación y derecho administrativo.
<b>F7</b>	Participación jurídica en procesos de responsabilidad fiscal y actuaciones sancionatorias.
<b>F8</b>	Existencia de mecanismos básicos de seguimiento a procesos judiciales y administrativos.
Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL RECURSO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTAL</b>
<b>F1</b>	Disposición técnica y de servicio del área de sistemas para el soporte a todas las dependencias.
<b>F2</b>	Existencia de una infraestructura física y una red intranet básica operativa.

**FORTALEZAS (Factores Internos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**

Código	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA</b>
<b>F1</b>	Independencia y objetividad del Jefe de Control Interno garantizada por su mecanismo de designación desde la Alta Dirección.
<b>F2</b>	Conocimiento técnico de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

**FORTALEZAS (Factores Internos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Código	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y FUNCIONAL</b>
<b>F1</b>	Compromiso de la Alta Dirección con la adopción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
<b>F2</b>	Existencia de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) documentado y con procesos misionales mapeados.

Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>
<b>F1</b>	Existencia, identificación y actualización formal de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción.

Código	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>F1</b>	Existencia de canales institucionales para difusión de información pública y comunicación organizacional.
<b>F2</b>	Capacidad institucional para divulgar resultados del control fiscal y gestión institucional.
<b>F3</b>	Integración funcional con procesos estratégicos, misionales y de participación ciudadana.
<b>F4</b>	Aplicación progresiva de políticas de transparencia activa y acceso a la información pública.
<b>F5</b>	Existencia de mecanismos de atención ciudadana y divulgación institucional digital.
<b>F6</b>	Capacidad para apoyar rendición de cuentas y fortalecimiento del control social.
<b>F7</b>	Reconocimiento institucional de la comunicación pública como herramienta estratégica.
<b>F8</b>	Potencial para fortalecer imagen institucional y legitimidad del control fiscal territorial.

**DEBILIDADES (Factores Internos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS MISIONALES**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL</b>
<b>D1</b>	Retrasos en los tiempos de ejecución del ciclo auditor, afectando la oportunidad de los informes definitivos.
<b>D2</b>	Carencia de herramientas de analítica de datos para realizar cruces de información masiva y detectar fraudes.
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES</b>
<b>D1</b>	Acumulación histórica de expedientes que generan un alto riesgo de prescripción o caducidad de la acción fiscal.
<b>D2</b>	Lentitud en la etapa de indagación preliminar para identificar a los verdaderos responsables del daño.
<b>Código</b>	<b>PROCESO CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO</b>
<b>D1</b>	Limitaciones tecnológicas para atención digital masiva y trazabilidad de denuncias.
<b>D2</b>	Baja automatización en seguimiento y respuesta de requerimientos ciudadanos.
<b>D3</b>	Déficit de personal especializado en participación comunitaria y pedagogía fiscal.
<b>D4</b>	Limitaciones en estrategias de comunicación pública y divulgación institucional.
<b>D5</b>	Baja cultura ciudadana sobre control fiscal y mecanismos de denuncia.
<b>D6</b>	Riesgo de acumulación de denuncias sin priorización basada en impacto fiscal.
<b>D7</b>	Limitaciones presupuestales para ampliar cobertura territorial y pedagógica.
<b>D8</b>	Necesidad de fortalecer indicadores de impacto social del control fiscal participativo.

**DEBILIDADES (Factores Internos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE APOYO**

Código	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
D1	Falta de rigor técnico en la estructuración de los estudios previos, ocasionando retrasos en la etapa precontractual.
D2	Deficiente articulación de tiempos entre las compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la ejecución real.
Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ÉTICO</b>
D1	Alta rotación de personal contratista que genera pérdida de la memoria institucional y del conocimiento.
D2	Brechas de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas para auditar.
Código	<b>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</b>
D1	Alta carga procesal y contractual frente a capacidades operativas limitadas.
D2	Limitaciones tecnológicas para seguimiento automatizado de procesos judiciales y contractuales.
D3	Riesgo de congestión en emisión de conceptos y revisión jurídica institucional.
D4	Necesidad de fortalecer sistemas de gestión documental jurídica y expediente digital.
D5	Baja interoperabilidad con plataformas judiciales y sistemas externos de información.
D6	Limitaciones presupuestales para fortalecer talento humano jurídico especializado.
D7	Necesidad de actualización permanente frente a cambios normativos y jurisprudenciales.
D8	Riesgo de dependencia de conocimiento técnico concentrado en pocos funcionarios.
Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL RECURSO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTAL</b>
D1	Obsolescencia en el hardware y capacidad de los servidores actuales.
D2	Falta de interconectividad y articulación entre los sistemas misionales y administrativos internos.

**DEBILIDADES (Factores Internos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**

<b>Código</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA</b>
<b>D1</b>	Carencia de software o herramientas tecnológicas para realizar auditorías internas continuas y automatizadas.
<b>D2</b>	Rezago en el seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento formulados a otras dependencias.

**DEBILIDADES (Factores Internos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS ESTRATÉGICOS**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y FUNCIONAL</b>
<b>D1</b>	Falta de definición de "Líneas Base" fiables en las Hojas de Vida de los Indicadores, lo que dificulta medir el impacto real.
<b>D2</b>	Deficiente articulación entre los propósitos macro del PEI y la ejecución diaria de los productos del Plan de Acción Institucional (PAI).

<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO</b>
<b>D1</b>	Controles de mitigación definidos en el papel, pero con fallas de monitoreo en la ejecución operativa diaria.
<b>D2</b>	Débil articulación entre la gestión operativa del riesgo y los lineamientos técnicos de seguridad digital.

<b>Código</b>	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>D1</b>	Limitaciones tecnológicas para automatización y actualización dinámica de información pública.
<b>D2</b>	Necesidad de fortalecer estrategias de comunicación digital y posicionamiento institucional.
<b>D3</b>	Baja integración de herramientas analíticas para medición de impacto comunicacional.
<b>D4</b>	Riesgo de desactualización de información publicada en canales institucionales.
<b>D5</b>	Déficit de personal especializado en comunicación pública digital y gobierno abierto.
<b>D6</b>	Necesidad de fortalecer cultura institucional de transparencia activa y lenguaje claro.
<b>D7</b>	Limitaciones presupuestales para modernización tecnológica y comunicacional.
<b>D8</b>	Baja automatización en seguimiento a solicitudes de información y PQRSD.

## 5.2 ANÁLISIS DOFA DIAGNÓSTICO EXTERNO

El diagnóstico estratégico externo de la Contraloría Distrital de Cartagena (CDC) constituye un insumo crítico para la actualización de sus planes institucionales y la mitigación proactiva de riesgos. En el marco del control fiscal territorial, la entidad está sujeta a rigurosas dinámicas regulatorias, presiones sociales, transformaciones tecnológicas y directrices del orden nacional (Contraloría General de la República y el DAFP).

Para este análisis se emplea una matriz DOFA adaptada al sector público, evaluando los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales que delimitan las capacidades de vigilancia fiscal sobre los recursos del distrito.

<b>OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS (Factores Externos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS MISIONALES</b>	
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL</b>
<b>O1</b>	Acceso a plataformas de datos abiertos del SECOP e instrumentos del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF).
<b>O2</b>	Apoyo de la ciudadanía y veedurías para focalizar las auditorías mediante el control social y denuncias.
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES</b>
<b>O1</b>	Aplicación estricta del Procedimiento Verbal (Ley 1474 de 2011), el cual da celeridad a los procesos y reduce los tiempos de los juicios.
<b>O2</b>	Uso del decreto de medidas cautelares inmediatas desde el auto de apertura para asegurar el resarcimiento del patrimonio.
<b>Código</b>	<b>PROCESO CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO</b>
<b>O1</b>	Incremento del uso de plataformas digitales y participación ciudadana virtual.
<b>O2</b>	Mayor interés ciudadano en transparencia y lucha contra la corrupción.
<b>O3</b>	Articulación con veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y academia.
<b>O4</b>	Uso de herramientas tecnológicas para recepción y análisis de denuncias.
<b>O5</b>	Implementación de estrategias de gobierno abierto y datos abiertos.
<b>O6</b>	Normas sobre Integración del SIGRIP y gestión del riesgo de integridad institucional.

<b>O7</b>	Fortalecimiento del control fiscal preventivo con participación ciudadana activa.
<b>O8</b>	Posibilidad de mejorar legitimidad institucional mediante resultados visibles para la comunidad.

**OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS (Factores Externos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE APOYO**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
<b>O1</b>	Obligación legal de utilizar la plataforma transaccional SECOP II y los instrumentos de agregación de demanda (Tienda Virtual).
<b>O2</b>	Estandarización de pliegos y manuales bajo los lineamientos de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.
<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ÉTICO</b>
<b>O1</b>	Oferta de capacitación gratuita a través de los cursos virtuales de Función Pública (ESAP/DAFP).
<b>O2</b>	Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con universidades locales para el control social y la formación.
<b>Código</b>	<b>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</b>
<b>O1</b>	Implementación de herramientas digitales para gestión jurídica y expediente electrónico.
<b>O2</b>	Integración con plataformas tecnológicas judiciales y contractuales del Estado.
<b>O3</b>	Uso de analítica de datos y seguimiento automatizado de procesos judiciales.
<b>O4</b>	Fortalecimiento del enfoque preventivo y gestión del riesgo jurídico institucional.
<b>O5</b>	Implementación del SIGRIP y metodologías modernas de integridad pública.
<b>O6</b>	Desarrollo de estrategias de contratación transparente y gobierno digital.
<b>O7</b>	Capacitación especializada en derecho público, contratación estatal y defensa judicial.
<b>O8</b>	Posibilidad de fortalecer legitimidad institucional mediante seguridad jurídica y prevención de contingencias.
<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL RECURSO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTAL</b>
<b>O1</b>	Lineamientos de la Política de Gobierno Digital para transitar hacia una arquitectura de servicios digitales modernos.

- |           |  |
|-----------|--|
| <b>02</b> | Apoyo institucional y oferta de herramientas gratuitas de MinTIC en materia de Ciberseguridad. |
|-----------|--|

**OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS (Factores Externos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**

Código	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA</b>
<b>01</b>	Implementación de la Guía para la analítica de datos y su uso en la ejecución de auditorías internas basadas en riesgos.

**OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS (Factores Externos Positivos) ÁREAS Y/O PROCESOS ESTRATÉGICOS**

Código	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y FUNCIONAL</b>
<b>01</b>	Disposición de herramientas de autodiagnóstico gratuitas de Función Pública para medir el nivel de madurez institucional.

<b>02</b>	Guías técnicas actualizadas del DNP para estandarizar la planeación orientada a resultados.
-----------	---

Código	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO</b>
<b>01</b>	Adopción del anexo de Función Pública para identificar riesgos de corrupción asociados a los servicios y atención al ciudadano.

Código	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>01</b>	Fortalecimiento de políticas nacionales de transparencia, gobierno abierto y acceso a la información pública.

<b>02</b>	Uso de plataformas digitales, redes sociales y analítica de datos para interacción ciudadana.
-----------	---

<b>03</b>	Implementación de herramientas tecnológicas para transparencia activa y seguimiento ciudadano.
-----------	--

<b>04</b>	Integración del SIGRIP y gestión del riesgo reputacional e informacional.
-----------	---

<b>05</b>	Desarrollo de estrategias de comunicación pública basadas en lenguaje claro y datos abiertos.
-----------	---

<b>06</b>	Incremento del interés ciudadano en transparencia y lucha contra la corrupción.
-----------	---

<b>07</b>	Implementación de tableros de información pública y seguimiento institucional en tiempo real.
-----------	---

<b>08</b>	Posibilidad de fortalecer confianza ciudadana mediante comunicación estratégica y rendición de cuentas.
-----------	---

**AMENAZAS IDENTIFICADAS (Factores Externos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS MISIONALES**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL</b>
<b>A1</b>	Reticencia, demora o entrega de información incompleta por parte de los sujetos de control.
<b>A2</b>	Cambios constantes en la normativa de contabilidad pública y contratación estatal.
<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES</b>
<b>A1</b>	Maniobras de insolvencia, traspaso de propiedades u ocultamiento de bienes por parte de los responsables fiscales.
<b>A2</b>	Alta carga litigiosa (tutelas y demandas) interpuesta por los investigados para dilatar los procesos.
<b>Código</b>	<b>PROCESO CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO</b>
<b>A1</b>	Desconfianza ciudadana frente a las instituciones públicas y órganos de control.
<b>A2</b>	Incremento de denuncias temerarias o sin fundamento técnico.
<b>A3</b>	Riesgos reputacionales derivados de atención tardía o insuficiente a la ciudadanía.
<b>A4</b>	Manipulación política o mediática de denuncias ciudadanas.
<b>A5</b>	Riesgos de seguridad digital y fuga de información sensible de denunciantes.
<b>A6</b>	Alta demanda ciudadana frente a capacidades institucionales limitadas.
<b>A7</b>	Desinformación ciudadana sobre competencias de la Contraloría.
<b>A8</b>	Riesgo de afectación a líderes sociales o denunciantes por exposición indebida de información.

○

**AMENAZAS IDENTIFICADAS (Factores Externos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE APOYO**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>
<b>A1</b>	Retrasos en los giros, congelamientos o recortes presupuestales por parte del Distrito de Cartagena.
<b>A2</b>	Cambios intempestivos en el régimen tributario y el Estatuto de Contratación Pública.
<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y ÉTICO</b>
<b>A1</b>	Limitaciones presupuestales de funcionamiento que restringen el alcance del plan de incentivos institucionales.
<b>A2</b>	Clima laboral que puede verse afectado por la sobrecarga procesal en las direcciones misionales.
<b>Código</b>	<b>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</b>
<b>A1</b>	Incremento de demandas judiciales y acciones constitucionales contra la entidad.
<b>A2</b>	Cambios normativos y jurisprudenciales frecuentes que afectan estabilidad jurídica institucional.
<b>A3</b>	Riesgos de corrupción y Direccionamiento indebido en contratación pública.
<b>A4</b>	Riesgos reputacionales derivados de actuaciones administrativas o contractuales.
<b>A5</b>	Riesgo de pérdida o alteración de información jurídica sensible.
<b>A6</b>	Incremento de contingencias fiscales derivadas de fallos judiciales adversos.
<b>A7</b>	Riesgos de ciberseguridad sobre expedientes y documentos jurídicos digitales.
<b>A8</b>	Alta complejidad jurídica en procesos contractuales y sancionatorios fiscales.
<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DEL RECURSO TECNOLÓGICO Y DOCUMENTAL</b>
<b>A1</b>	Vulnerabilidades externas de intrusión que puedan ocasionar la pérdida o secuestro de datos fiscales.
<b>A2</b>	Fluctuación del dólar que incrementa desproporcionadamente los costos en el licenciamiento de software comercial.

**AMENAZAS IDENTIFICADAS (Factores Externos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA**

<b>Código</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA</b>
<b>A1</b>	Resistencia al cambio y falta de cultura de autocontrol en la primera línea de defensa (líderes de los procesos).

**AMENAZAS IDENTIFICADAS (Factores Externos Negativos) ÁREAS Y/O PROCESOS ESTRATÉGICOS**

<b>Código</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y FUNCIONAL</b>
<b>A1</b>	Exigencias cambiantes de la Auditoría General de la República frente a la recolección de evidencias.
<b>A2</b>	Posibles recortes presupuestales por parte del Distrito que limiten la financiación de proyectos de inversión.

<b>Código</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO</b>
<b>A1</b>	Posibles ataques cibernéticos o vulneración a la integridad de los expedientes y sistemas de la Contraloría.

<b>Código</b>	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<b>A1</b>	Riesgos reputacionales derivados de desinformación o percepción negativa institucional.
<b>A2</b>	Incremento de ataques digitales y riesgos de seguridad sobre información pública institucional.
<b>A3</b>	Riesgo de incumplimiento normativo relacionado con transparencia y acceso a la información.
<b>A4</b>	Difusión de información descontextualizada o manipulada en redes sociales y medios digitales.
<b>A5</b>	Alta demanda ciudadana frente a capacidades institucionales limitadas de respuesta.
<b>A6</b>	Divulgación indebida de información reservada o sensible.
<b>A7</b>	Cambios tecnológicos acelerados en medios digitales y comunicación pública.
<b>A8</b>	Potenciales sanciones disciplinarias o reputacionales por incumplimientos de la Ley 1712 de 2014.

### **5.3 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS ESTRATEGIAS FO, FA, DO Y DA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2029**

Las estrategias institucionales formuladas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2026–2029 fueron construidas a partir del análisis situacional desarrollado mediante la matriz DOFA, herramienta gerencial que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en la capacidad operativa, administrativa, tecnológica y misional de la entidad.

La formulación estratégica se orientó a fortalecer la capacidad institucional de la Contraloría Distrital de Cartagena, mejorar los procesos de control fiscal, optimizar la gestión organizacional y aumentar la confianza ciudadana mediante acciones sostenibles, medibles y alineadas con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### **5.3.1 Estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades)**

Las estrategias FO fueron diseñadas con el propósito de aprovechar las fortalezas institucionales existentes para capitalizar las oportunidades del entorno externo. Estas estrategias buscan potencializar las capacidades técnicas, humanas y funcionales de la entidad, orientándolas hacia escenarios de modernización institucional, fortalecimiento tecnológico, articulación interinstitucional y mejora continua del control fiscal territorial.

La entidad cuenta con experiencia técnica en procesos auditores, estructura organizacional definida, competencias constitucionales y legales claramente establecidas y personal con conocimiento del ejercicio del control fiscal, lo que permite aprovechar oportunidades relacionadas con la transformación digital, el uso de herramientas analíticas, la implementación de modelos de gestión pública moderna, el fortalecimiento de la participación ciudadana y el acceso a nuevas metodologías de auditoría basadas en riesgos y datos.

Estas estrategias buscan consolidar una Contraloría más preventiva, eficiente, tecnológica y orientada a resultados.

#### **5.3.2 Estrategias FA (Fortalezas – Amenazas)**

Las estrategias FA fueron estructuradas para utilizar las fortalezas institucionales como mecanismo de mitigación frente a las amenazas identificadas en el entorno externo. Estas amenazas comprenden factores como restricciones presupuestales, cambios normativos, riesgos de corrupción, incremento de demandas judiciales, debilidades tecnológicas, riesgos de ciberseguridad y pérdida de confianza institucional por parte de la ciudadanía.

En este contexto, la entidad requiere utilizar su capacidad técnica, experiencia operativa, conocimiento jurídico y mecanismos de control interno para responder de manera estratégica a dichos riesgos externos, fortaleciendo la gobernabilidad institucional y garantizando la continuidad y sostenibilidad del ejercicio del control fiscal.

Las estrategias FA buscan reducir la exposición institucional a factores adversos mediante acciones preventivas, fortalecimiento del sistema de control interno, modernización administrativa y consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación institucional.

### **5.3.3 Estrategias DO (Debilidades – Oportunidades)**

Las estrategias DO fueron formuladas con el objetivo de superar las debilidades institucionales aprovechando las oportunidades disponibles en el entorno. Estas estrategias reconocen la existencia de limitaciones relacionadas con infraestructura tecnológica insuficiente, necesidades de fortalecimiento del talento humano, debilidades en sistemas de información, limitaciones presupuestales y baja capacidad operativa en algunos procesos institucionales.

A partir de estas condiciones, se plantea el aprovechamiento de oportunidades asociadas a la implementación de tecnologías emergentes, herramientas de inteligencia artificial, fortalecimiento de capacidades institucionales, cooperación interinstitucional, capacitación especializada y acceso a buenas prácticas de gestión pública.

Estas estrategias tienen como finalidad cerrar brechas institucionales, mejorar el desempeño organizacional y fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad frente a los desafíos del control fiscal moderno.

### **5.3.4 Estrategias DA (Debilidades – Amenazas)**

Las estrategias DA fueron diseñadas con enfoque preventivo y correctivo, orientadas a minimizar las debilidades internas y reducir simultáneamente el impacto de las amenazas externas que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Estas estrategias responden a escenarios donde las limitaciones estructurales, financieras, tecnológicas o administrativas pueden incrementar la vulnerabilidad institucional frente a riesgos de corrupción, pérdida de información, ineficiencia operativa, incumplimiento normativo, afectaciones reputacionales o debilitamiento del control fiscal.

Por tal razón, se priorizan acciones relacionadas con el fortalecimiento de la planeación institucional, la gestión integral del riesgo, la implementación de controles preventivos, el fortalecimiento documental y tecnológico, la capacitación del talento humano y la mejora de los mecanismos de seguimiento institucional.

Las estrategias DA buscan garantizar la estabilidad institucional, fortalecer la capacidad de adaptación organizacional y reducir los niveles de exposición al riesgo mediante una gestión estratégica, preventiva y sostenible.

### 5.3.5 Conclusión Estratégica

La articulación de las estrategias FO, FA, DO y DA permite estructurar un Direccionamiento estratégico integral, orientado no solo al cumplimiento de las competencias constitucionales y legales de la entidad, sino también al fortalecimiento de la capacidad institucional, la sostenibilidad organizacional y la generación de valor público.

La implementación de estas estrategias contribuirá al mejoramiento continuo de la gestión institucional, al fortalecimiento del control fiscal territorial y al incremento de la confianza ciudadana en la gestión de la Contraloría Distrital de Cartagena durante el periodo 2026–2029.

Códig o	<i>Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)</i>
FO1	Implementar auditorías soportadas en analítica de datos aprovechando la experiencia técnica institucional.
FO2	Fortalecer mecanismos de recuperación patrimonial mediante herramientas tecnológicas y analítica de datos.
FO3	Implementar plataformas digitales de participación ciudadana y trazabilidad de denuncias.
FO4	Fortalecer programas de formación especializada en auditoría, control fiscal y transformación digital.
FO5	Consolidar políticas de gobierno digital, interoperabilidad y gestión de información institucional.
FO6	Implementar un sistema integral de gestión de riesgos alineado con DAFP V7, PTEP, MIPG y SIGRIP.
FO7	Implementar y certificar el Sistema de Gestión de Calidad con la ISO 9001:2015.

<b>Códig o</b>	<b><i>Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)</i></b>
<b>FA1</b>	Fortalecer los mecanismos de supervisión y control de calidad auditor para reducir riesgos reputacionales.
<b>FA2</b>	Consolidar la defensa técnica y jurídica de los informes de auditoría.
<b>FA3</b>	Medidas cautelares decretadas y ejecutadas de forma paralela al auto de apertura para asegurar el resarcimiento del daño patrimonial.
<b>FA4</b>	Consolidar estrategias de transparencia activa y rendición de cuentas institucional.
<b>FA5</b>	Consolidar mecanismos preventivos frente a riesgos de corrupción y fraude administrativo.
<b>FA6</b>	Fortalecer mecanismos de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés.
<b>FA7</b>	Fortalecer protocolos de seguridad informática y continuidad operativa institucional.

<b>Códig o</b>	<b><i>Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)</i></b>
<b>DO1</b>	Gestionar fortalecimiento tecnológico para implementar auditorías digitales e inteligencia artificial.
<b>DO2</b>	Modernizar el archivo digital y la gestión documental auditora.
<b>DO3</b>	Procesos de responsabilidad fiscal tramitados y fallados mediante el procedimiento verbal de la Ley 1474 para descongestionar el rezago.
<b>DO4</b>	Fortalecer indicadores de medición del impacto social del control fiscal participativo.
<b>DO5</b>	Procesos de contratación de bienes y servicios adjudicados y ejecutados a través de la plataforma SECOP II garantizando la pluralidad de oferentes.
<b>DO6</b>	Diseñar estrategias integrales de ciberseguridad y protección de información crítica.
<b>DO7</b>	Fortalecer capacitación institucional en Ley 1712 de 2014, transparencia activa y gobierno abierto.

<b>Código</b>	<b><i>Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)</i></b>
<b>DA1</b>	Diseñar un modelo de priorización de auditorías basado en riesgos fiscales y de integridad.

Código	Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)
DA2	Gestionar fortalecimiento presupuestal y ampliación de talento humano especializado.
DA3	Programa de austeridad y eficiencia del gasto público implementado para la optimización de los recursos financieros de la entidad.
DA4	Implementar planes de sucesión y conservación del conocimiento institucional.
DA5	Diseñar programas preventivos frente a riesgos éticos, disciplinarios y de integridad pública.
DA6	Fortalecer interoperabilidad con sistemas judiciales, SECOP y plataformas estatales digitales.
DA7	Implementar planes de continuidad operativa y recuperación ante desastres tecnológicos.

## CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS POR ÁREA Y/O PROCESO

### Dirección Técnica de Auditoría Fiscal:

El área de auditoría fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena posee fortalezas técnicas importantes y una alta capacidad de impacto institucional; sin embargo, enfrenta retos asociados a modernización tecnológica, fortalecimiento de los equipos de auditoría especializada y ampliación de capacidades operativas.

La principal oportunidad estratégica se encuentra en evolucionar hacia un modelo de auditoría inteligente, basada en riesgos, analítica de datos y gestión de integridad pública, alineado con las tendencias modernas del control fiscal territorial.

### Dirección Técnica de Responsabilidad fiscal y Acciones Judiciales:

El área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Distrital de Cartagena posee una función estratégica dentro del control fiscal territorial, al garantizar no solo la determinación de responsabilidades, sino también la recuperación efectiva del patrimonio público.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo procesal digital, automatizado, basado en riesgos y soportado en inteligencia analítica, fortaleciendo la trazabilidad, la seguridad jurídica y la eficiencia del recaudo coactivo.

### **Proceso De Control Fiscal Participativo:**

El Proceso de Control Fiscal Participativo de la Contraloría Distrital de Cartagena representa un componente fundamental para fortalecer el control fiscal participativo, la legitimidad institucional y la confianza pública.

La principal oportunidad estratégica se encuentra en evolucionar hacia un modelo de participación ciudadana digital, preventiva y basada en analítica de información, que permita integrar control social, transparencia, integridad pública y gestión del riesgo dentro del ejercicio moderno del control fiscal territorial.

### **Dirección Administrativa y Financiera:**

El área de Gestión de Recursos Financieros, de Servicios y Físicos de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un soporte estratégico fundamental para el funcionamiento institucional, el control fiscal y la sostenibilidad operativa de la entidad.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo administrativo y financiero inteligente, automatizado y basado en gestión del riesgo, que fortalezca la eficiencia operativa, la seguridad de la información, la trazabilidad de recursos públicos y la transformación digital institucional.

### **Proceso De Gestión Del Talento Humano y Ético:**

El Proceso de Gestión del Talento Humano y Ético de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un componente estratégico esencial para garantizar la sostenibilidad institucional, la eficiencia operativa y la integridad pública.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo moderno de gestión del talento humano basado en competencias, transformación digital, bienestar laboral, ética pública y gestión del conocimiento, fortaleciendo así la capacidad técnica y humana requerida para el ejercicio moderno del control fiscal territorial.

### **Oficina Asesora De Jurídica:**

El área de Jurídica de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un componente estratégico esencial para garantizar seguridad jurídica, transparencia administrativa y sostenibilidad institucional.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo jurídico preventivo, digital y basado en gestión del riesgo, fortaleciendo la defensa

judicial, la contratación transparente, la prevención del daño antijurídico y la integridad pública dentro del ejercicio moderno del control fiscal.

### **Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales:**

El Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un componente estratégico fundamental para garantizar la sostenibilidad operativa, la seguridad de la información y la modernización institucional.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo tecnológico inteligente, interoperable y seguro, soportado en transformación digital, inteligencia artificial, ciberseguridad y gestión documental electrónica, fortaleciendo así la capacidad institucional del control fiscal territorial moderno.

### **Oficina Asesora De Control Interno:**

El área de Evaluación Independiente y Mejora (Control Interno) de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un componente estratégico esencial para garantizar la sostenibilidad institucional, la gestión preventiva y la mejora continua de la entidad.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo de control interno moderno, preventivo, digital y basado en riesgos, soportado en auditoría continua, analítica de datos, integridad pública y monitoreo estratégico en tiempo real, fortaleciendo así la capacidad institucional para anticipar riesgos y mejorar la eficiencia del control fiscal territorial.

### **Proceso De Direccionamiento Estratégico y Funcional:**

El Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye el eje articulador de la planeación, seguimiento, modernización y sostenibilidad institucional.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo estratégico inteligente, preventivo y basado en datos, soportado en transformación digital, gestión del riesgo, analítica institucional y seguimiento automatizado, fortaleciendo así la capacidad de la entidad para generar resultados medibles, sostenibles y orientados al fortalecimiento del control fiscal territorial.

### **Proceso de Gestión de Riesgos:**

El proceso de Gestión de Riesgos Organizacionales de la Contraloría Distrital de Cartagena representa una oportunidad estratégica para evolucionar desde un modelo reactivo hacia un modelo preventivo, inteligente y basado en riesgos.

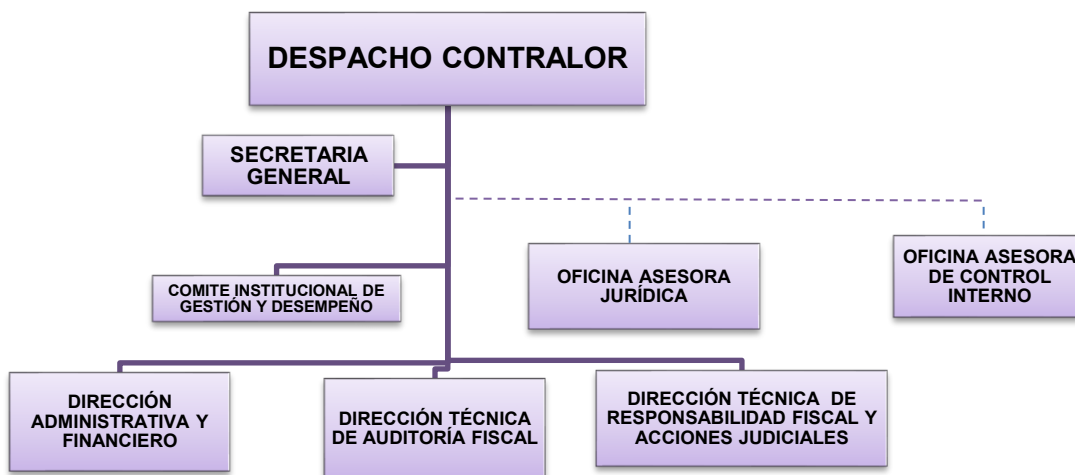
La principal oportunidad institucional se encuentra en consolidar un sistema integral de gestión del riesgo soportado en analítica de datos, transformación digital, SIGRIP, control preventivo y monitoreo estratégico en tiempo real, fortaleciendo así la sostenibilidad institucional, la integridad pública y la capacidad de anticipación frente a riesgos operativos, fiscales, tecnológicos, corrupción y reputacionales.

### **Proceso de Comunicación e Información Pública:**

El Proceso de Comunicación e Información Pública de la Contraloría Distrital de Cartagena constituye un componente estratégico fundamental para fortalecer transparencia, legitimidad institucional, control social y confianza ciudadana.

La principal oportunidad institucional se encuentra en evolucionar hacia un modelo moderno de comunicación pública digital, transparente y basada en datos, soportado en la Ley 1712 de 2014, gobierno abierto, analítica de información y transformación digital, fortaleciendo así la interacción ciudadana, la rendición de cuentas y la visibilidad del control fiscal territorial.

#### 5.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Conforme a lo establecido por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., en el Acuerdo N° 045, del 18 de diciembre de 2020, por el cual se fija la nueva Estructura Organizacional, Planta de Cargos y Escala Salarial la Organización y Funcionamiento de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

## **CAPÍTULO 6 ARQUITECTURA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

La formulación de las líneas estratégicas, objetivos, proyectos estratégicos e indicadores de este capítulo sigue las reglas del Manual M-PG-02 - Manual para la formulación de la planeación institucional (versión 15, 2025-09-29). En particular, cada indicador del Capítulo 6 incorpora su Línea Base y una Ficha Técnica compacta basada en el formato F-ED-04 (Hoja de Vida de Indicadores SIG), que documenta el objetivo institucional al que apunta, su tipo, orientación, unidad de medida, meta del cuatrienio, periodicidad de medición, fuente de información y dependencia responsable.

El presente PEI y su respectivo Plan de Acción Institucional anual (PAI) integran los planes estratégicos exigidos por el Decreto 612 de 2018, los cuales se consolidarán operativamente mediante el Formato de Planes Especiales (F-PG-27).

### **6.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Con fundamento en el diagnóstico estratégico, el análisis del entorno, las necesidades institucionales y las expectativas de los grupos de valor, la Contraloría Distrital de Cartagena adopta las siguientes líneas estratégicas para el período 2026-2029:

- **Línea Estratégica 1:** Control Fiscal Basado En Valor Público y Resultados
- **Línea Estratégica 2:** Gobernanza Participativa y Control Social Incidente
- **Línea Estratégica 3:** Fortalecimiento Institucional y Gestión Del Talento Humano
- **Línea Estratégica 4:** Integridad, Transparencia y Gestión Del Riesgo Institucional

### **6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICOS**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1:**

Fortalecer la efectividad del control fiscal territorial, enfocado en mejorar la detección y resarcimiento del daño fiscal mediante auditorías basadas en riesgos, analítica de datos y procesos de responsabilidad fiscal oportunos y eficaces.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2:**

Impulsar la participación ciudadana y el control social efectivo, dirigido a integrar a la ciudadanía en el ciclo del control fiscal mediante canales digitales, formación y mecanismos de denuncia más eficaces.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:**

Optimizar la gestión institucional y el desempeño organizacional, orientado a modernizar procesos, fortalecer el talento humano, mejorar la planeación, seguimiento y evaluación bajo enfoques de gestión por resultados.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4:**

Fortalecer la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, conducente en consolidar sistemas de integridad, gestión de riesgos de corrupción y control interno articulado con estándares nacionales.

### **Proyecto Estratégico No. 1 Implementación Del Modelo De Auditorías Basadas En Riesgos (MABR)**

La Contraloría Distrital de Cartagena fortalece la planeación de su ejercicio auditor mediante un modelo que prioriza los sujetos y procesos de control a partir de variables objetivas de riesgo fiscal, materialidad presupuestal y antecedentes de hallazgos, optimizando así la asignación del talento auditor disponible.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 1 - Control Fiscal Basado En Valor Publico y Resultados**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 1**

#### **Estrategias:**

- Diseño y validación de una matriz de variables de riesgo sectorial (presupuestal, contractual, de quejas ciudadanas y de antecedentes de hallazgos) para los sectores Salud, Educación e Infraestructura.
- Implementación gradual del MABR por sectores priorizados, iniciando con un piloto y escalando progresivamente al resto del Plan General de Auditorías.
- Capacitación del equipo auditor en la metodología MABR y actualización anual de las variables de riesgo con base en los resultados obtenidos.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2027 (diseño e implementación), con sostenibilidad 2028-2029.

### Metas Estratégicas:

- Diseñar, validar y socializar el Modelo de Auditoría Basada en Riesgos (MABR), aplicándolo como piloto en al menos un sector (Salud, Educación o Infraestructura).
- Ejecutar el 100% del Plan Vigilancia y Control Fiscal territorial bajo la metodología MABR.
- Actualizar las matrices de variables de riesgo sectorial con base en los resultados obtenidos en cada vigencia.
- Evaluar la sostenibilidad del modelo MABR y su contribución a la efectividad del control fiscal durante el cuatrienio.

### Resultados:

- Modelo MABR diseñado, validado y aplicado.
- Plan Vigilancia y Control fiscal territorial ejecutado bajo metodología MABR.
- Matrices de variables de riesgo sectorial actualizadas.
- Informe de evaluación de la efectividad del control fiscal bajo el modelo MABR.

### Indicadores:

*Tasa de Efectividad de Auditorías MABR* =  
$$\frac{\text{Numero de auditorías MABR con hallazgos fiscales, disciplinarios o penales trasladados con merito}}{\text{Numero de auditorías ejecutadas bajo metodología MABR}} \times 100^1$$

*Porcentaje de Recursos Auditados en Sectores de Alto Riesgo Fiscal* =  
$$\frac{\text{Valor de los recursos auditados en sectores priorizados por riesgo fiscal}}{\text{Valor total de los recursos auditados en la vigencia}} \times 100^2$$

*Porcentaje de Auditores Certificados en Minería de Datos e ISSAI (GAT 4.0)* =  
$$\frac{\text{Numero de auditores certificados en minería de datos y normas ISSAI bajo el modelo GAT 4.0}}{\text{Número total de auditores de la entidad}} \times 100^3$$

**Área organizacional Líder:** Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

<sup>1</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-01» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>2</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-02» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>3</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-03» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

## **Proyecto Estratégico No. 2**

### **Fortalecimiento del Control Fiscal Orientado a Resultados y Valor Publico**

Este proyecto busca transformar el enfoque de las auditorías y actuaciones fiscales, migrando de un control meramente punitivo o formal hacia un control fiscal integral y propositivo, orientado a generar valor público medible para la ciudadanía de Cartagena. El foco está en priorizar el macro control, fortalecer la analítica de información presupuestal y contractual, garantizar que los hallazgos del control fiscal se traduzcan en acciones correctivas reales y en beneficios cuantificables para el Distrito.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 1 - CONTROL FISCAL BASADO EN VALOR PUBLICO Y RESULTADOS**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 1**

#### **Estrategias:**

- Enfoque en macro control e impacto social: priorizar las auditorías en los sectores que manejan el mayor volumen de inversión pública y que impactan directamente los derechos de la ciudadanía (salud, educación, infraestructura, agua potable y saneamiento básico).
- Tecnificación y analítica de datos: implementar el cruce de información presupuestal y contractual (SECOP, SIA Observa, SIIF) para pasar de un control posterior y selectivo hacia uno con capacidad de alerta temprana.
- Rigor en el seguimiento al plan de mejoramiento: asegurar que los hallazgos trasladados a las entidades vigiladas se traduzcan en acciones correctivas reales, midiendo su impacto y oportunidad.

**Vigencia:** Julio 2026 - diciembre 2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Ejecutar el 100% de las actuaciones fiscales programadas en los Planes de Vigilancia y Control fiscal territorial de las vigencias 2026 a 2029, proyectando la realización de cien (100) procesos de fiscalización territorial basados en criterios de materialidad y riesgo.

- Garantizar el soporte probatorio y la calidad Técnica del 100% de los hallazgos fiscales trasladados, asegurando su oportunidad y efectividad.
- Emitir y socializar el 100% de los informes anuales de análisis de la situación financiera y de la deuda pública del Distrito de Cartagena, garantizando su deliberación en el Concejo Distrital y su difusión mediante espacios de control social.
- Desarrollar y emitir, en las vigencias 2026 a 2029, un (1) estudio técnico anual de evaluación de impacto financiero y social a una política pública priorizada del Plan de Desarrollo Distrital, orientado a medir la eficacia del gasto y el valor público generado.
- Cuantificar, registrar y reportar el 100% de los beneficios cuantitativos y cualitativos del control fiscal generados como resultado de las actuaciones fiscales de cada vigencia, asegurando su validación Técnica y su publicación institucional.
- Elaborar y Presentar en el cuatrienio a la Alcaldía y al Concejo Distrital de Cartagena un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente.

#### **Resultados:**

- Tablero de macro control y línea base de beneficios del control fiscal consolidados.
- Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial ejecutado, con hallazgos fiscales trasladados con soporte probatorio.
- Informes anuales de análisis financiero y de deuda pública del Distrito emitidos y socializados.
- Estudio técnico anual de evaluación de impacto de política pública priorizada elaborado.
- Informes anuales de los recursos naturales y de medio ambiente.
- Beneficios del control fiscal cuantificados, registrados y reportados.

## Indicadores:

*Indice de Beneficios del Control Fiscal* =

$$\frac{\text{Valor cuantificado de los beneficios del control fiscal reportados y validados en la vigencia}}{\text{Valor total de los recursos públicos auditados en la vigencia}} \times 100^4$$

*Tasa de Traslado Efectivo de Hallazgos Fiscales* =

$$\frac{\text{Numero de hallazgos fiscales trasladados que dieron origen a un proceso de responsabilidad fiscal}}{\text{Número total de hallazgos fiscales trasladados en la vigencia}} \times 100^5$$

**Área organizacional Líder:** Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

## Proyecto Estratégico No. 3

### Plan de Choque para la Oportunidad en Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF)

#### Línea Estratégica: Línea Estratégica 1 - CONTROL FISCAL BASADO EN VALOR PUBLICO Y RESULTADOS

#### Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 1

Intervención jurídica y administrativa orientada a descongestionar la carga procesal acumulada en materia de responsabilidad fiscal. Contempla la estandarización estricta de las etapas de indagación preliminar y de los procesos de responsabilidad fiscal, así como la digitalización progresiva de los expedientes, con el fin de garantizar la oportunidad en las decisiones y el resarcimiento efectivo del daño fiscal.

#### Estrategias:

- Saneamiento de la carga procesal mediante la estandarización de términos de indagación preliminar y de los procesos de responsabilidad fiscal (formatos, plazos y puntos de control internos).
- Digitalización progresiva de los expedientes de responsabilidad fiscal, priorizando los de mayor antigüedad y cuantía.

<sup>4</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-04» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>5</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-05» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

- Seguimiento mensual al inventario de procesos activos y a los términos de ley, con reporte a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2028, con sostenibilidad 2029.

### **Metas Estratégicas:**

- Decidir, mediante acto administrativo en firme, el 100% de los 207 procesos de responsabilidad fiscal que conformaban el rezago procesal activo al 31 de diciembre de 2025.
- Digitalizar el 100% de los expedientes activos de responsabilidad fiscal, priorizando los de mayor antigüedad y cuantía.
- Realizar seguimiento mensual al inventario de procesos activos y a los términos de ley, con reporte a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Obtener en el cuatrienio el resarcimiento total o parcial en un 60% de los fallos en los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados o sancionatorios trasladados a Jurisdicción Coactiva con viabilidad de Cobro.
- Mantener dentro de los términos de ley el 100% de los procesos de responsabilidad fiscal que se inicien durante el cuatrienio.
- El 100% de los traslados de hallazgos en las vigencias 2026-2029 deben contar con el soporte de la mesa de trabajo técnica previa.
- Lograr una tasa de efectividad mínima del **85%** en el decreto y ejecución de medidas cautelares de embargo sobre los bienes identificados en los procesos de Jurisdicción Coactiva dentro de los primeros **30 días hábiles** posteriores a la ejecutoria del mandamiento de pago, garantizando la activación de la etapa de avalúo y eventual remate del **100%** de los activos con viabilidad jurídica y comercial durante el cuatrienio.

### **Resultados:**

- Rezago procesal de responsabilidad fiscal decidido y cerrado.
- Expedientes de responsabilidad fiscal digitalizados.
- Reportes mensuales de seguimiento al inventario de procesos.

- Procesos de responsabilidad fiscal nuevos decididos dentro de los términos de ley.
- Hallazgos Soportados.
- Medidas Cautelares Decretadas.

### Indicadores:

*IREP – Índice de Resarcimiento Económico Patrimonial* =  
$$\frac{\text{Recaudo efectivo obtenido por jurisdicción coactiva y acuerdos de pago}}{\text{Cuantía total de los fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados}} \times 100^6$$

*Tasa de Prescripción Procesal de Responsabilidad Fiscal* =  
$$\frac{\text{Número de procesos de responsabilidad fiscal prescritos en la vigencia}}{\text{Número total de procesos de responsabilidad fiscal activos en la vigencia}} \times 100^7$$

*ICT* = 
$$\left( \frac{\text{Número de Autos de Apertura o IP Proferidos con Acta de Mesa Previa}}{\text{Total de Hallazgos Fiscales Traslados a la DTRF}} \right) \times 100$$

*IEMC* = 
$$\left( \frac{\text{Número de procesos con embargo decretado y materializado a tiempo}}{\text{Total de procesos de cobro coactivo con bienes identificados}} \right) \times 100$$

**Área organizacional Líder:** Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales.

## 6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2

Impulsar la participación ciudadana y el control social efectivo, dirigido a integrar a la ciudadanía en el ciclo del control fiscal mediante canales digitales, formación y mecanismos de denuncia más eficaces.

**Proyecto Estratégico No. 4** Red de Veedurías Ciudadanas y Formación en Control Social.

Fortalece la articulación entre la Contraloría Distrital y las organizaciones de control social (veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal y grupos de valor), mediante un programa de formación en herramientas básicas de vigilancia presupuestal y su vinculación al ciclo de auditorías de la entidad.

**Línea Estratégica: Línea Estratégica 2 -** Gobernanza Participativa y Control Social Incidente

<sup>6</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-06» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>7</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-07» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

## Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 2

### Estrategias:

- Diseño y ejecución de un programa anual de formación en control social y herramientas de vigilancia presupuestal y contractual.
- Articulación de las veedurías y organizaciones formadas con el Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial, mediante la recepción y validación de alertas ciudadanas.

**Vigencia:** febrero 2026 - noviembre 2029.

### Metas Estratégicas:

- Formular y ejecutar un plan de promoción y divulgación del Control Social.
- Formar una veeduría ciudadana por cada año del cuatrienio, en control social efectivo.
- Articular al menos quince (15) organizaciones de control social (veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal y grupos de valor) con el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial al cierre del cuatrienio.
- Evaluar los resultados del programa de formación y articulación al cierre del cuatrienio.

### Resultados:

- Programa anual de formación en control social ejecutado.
- Red de al menos 15 organizaciones de control social articuladas con la entidad.
- Alertas ciudadanas recibidas e incorporadas al Plan General de Auditorías.
- Informe de evaluación de resultados del cuatrienio.

### Indicadores:

*Porcentaje de Avance en la Articulación de Organizaciones de Control Social* =  
$$\frac{\text{Numero de organizaciones de control social articuladas en la vigencia (acumulado)}}{\text{Meta de organizaciones articuladas para el cuatrienio (15)}} \times 100^8$$

<sup>8</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-08» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

*Porcentaje de Alertas Ciudadanas Incorporadas al Plan General de Auditorías =*  
$$\frac{\text{Numero de alertas ciudadanas validadas e incorporadas al Plan General de Auditorías}}{\text{Numero de alertas ciudadanas recibidas de organizaciones articuladas}} \times 100^9$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Control Fiscal Participativo.

### **Proyecto Estratégico No. 5:** Modernización del Canal de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD

Implementar un canal digital único para la radicación, trazabilidad y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), incluyendo denuncias con incidencia fiscal, garantizando al ciudadano el seguimiento en línea de sus solicitudes y el cumplimiento de los términos legales de respuesta.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 2 - GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL INCIDENTE**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 2**

#### **Estrategias:**

- Implementación de un módulo digital de PQRSD integrado al sitio web institucional, con radicación y seguimiento en línea para el ciudadano.
- Definición de protocolos de atención y de tiempos de respuesta, articulados con la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal para las denuncias con incidencia fiscal.
- **Vigencia:** enero 2026 - junio 2027, con sostenibilidad 2028-2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Diseñar, desarrollar e implementar un módulo digital único de PQRSD integrado al sitio web institucional, con radicación y trazabilidad en línea para el ciudadano.
- Recepción y trámite del 100% de las denuncias, derechos de petición, quejas y reclamos.

<sup>9</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-09» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

- Atender el 100% de las orientaciones y asesorías solicitadas en la Oficina de Participación Ciudadana.
- Evaluar periódicamente el canal de PQRSD con base en la satisfacción del ciudadano y ajustarlo de acuerdo con los resultados.

### Resultados:

- Modulo digital de PQRSD implementado y en operación.
- PQRSD resueltas dentro de los términos legales.
- Protocolos de atención y tiempos de respuesta definidos y aplicados.
- Informes de evaluación de satisfacción del canal de PQRSD.

### Indicadores:

*Porcentaje de PQRSD Resueltas dentro de los Terminos Legales* =  
$$\frac{\text{Numero de PQRSD resueltas dentro de los terminos legales}}{\text{Número total de PQRSD radicadas en el periodo}} \times 100^{10}$$

*IIDC – Índice de Incidencia de Denuncias Ciudadanas* =  
$$\frac{\text{Numero de denuncias ciudadanas que dieron lugar a un hallazgo fiscal o disciplinario}}{\text{Número total de denuncias ciudadanas recibidas en la vigencia}} \times 100^{11}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales, con apoyo del Proceso de Control Fiscal Participativo.

## Proyecto Estratégico No. 6: Rendición de Cuentas Territorial y Audiencias Públicas Descentralizadas

Descentraliza la rendición de cuentas institucional hacia las localidades de Cartagena, presentando los resultados del control fiscal en lenguaje claro para la ciudadanía y recogiendo sus expectativas frente a la gestión de la Contraloría, bajo un esquema de dialogo permanente y no únicamente informativo.

## Línea Estratégica: Línea Estratégica 2 - GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL INCIDENTE

<sup>10</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-10» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>11</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-11» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

## Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 2

### Estrategias:

- Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas por localidad, bajo una metodología de dialogo bidireccional al con la ciudadanía.
- Seguimiento a los compromisos institucionales derivados de las audiencias públicas, incorporándolos al Plan de Acción Institucional.

**Vigencia:** Anual, ciclo octubre - noviembre de 2026 a 2029.

### Metas Estratégicas:

- Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas en las localidades de Cartagena, bajo una metodología de dialogo bidireccional al con la ciudadanía, en el ciclo octubre-noviembre de cada vigencia.
- Dar seguimiento a los compromisos institucionales derivados de las audiencias públicas, incorporándolos al Plan de Acción Institucional.
- Elaborar un informe consolidado de resultados y evaluar el impacto de las audiencias públicas al cierre del cuatrienio.

### Resultados:

- Audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas en las localidades de Cartagena.
- Compromisos institucionales derivados de las audiencias incorporados al Plan de Acción Institucional.
- Informe consolidado de resultados y evaluación de impacto del cuatrienio.

### Indicadores:

*Porcentaje de Cumplimiento de Audiencias Publicas Programadas* =  
$$\frac{\text{Numero de audiencias publicas de rendicion de cuentas realizadas}}{\text{Numero de audiencias públicas programadas en la vigencia}} \times 100^{12}$$

<sup>12</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-12» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

$$\text{Porcentaje de Compromisos Institucionales Cumplidos} = \frac{\text{Número de compromisos institucionales derivados de las audiencias públicas cumplidos}}{\text{Número total de compromisos institucionales registrados}} \times 100^{13}$$

**Área organizacional Líder: Proceso de Control Fiscal Participativo, Comunicación e Información Pública, con apoyo del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional.**

### **Proyecto Estratégico No. 7: Transparencia Activa y Datos Abiertos ("Cuentas Claras")**

Fortalece la sección de transparencia del sitio web institucional conforme a la Ley 1712 de 2014, publicando de manera periódica y en formato de datos abiertos el estado de las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal y la gestión contractual de la entidad, en articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 2 - GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL INCIDENTE**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 2**

#### **Estrategias:**

- Actualización permanente del esquema de publicación de información conforme al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).
- Publicación periódica en datos abiertos del estado de auditorías, procesos de responsabilidad fiscal y gestión contractual.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2027, con sostenibilidad 2028-2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Actualizar permanentemente el esquema de publicación de información conforme al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), alcanzando un cumplimiento igual o superior al 95% al cierre del cuatrienio.

<sup>13</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-13» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

- Publicar periódicamente, en formato de datos abiertos, el estado de las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal y la gestión contractual de la entidad.
- Articular la publicación de información con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

### Resultados:

- Esquema de publicación de información actualizado conforme al ITA.
- Datos abiertos sobre auditorías, procesos de responsabilidad fiscal y gestión contractual publicados periódicamente.
- Cumplimiento del ITA igual o superior al 95%.

### Indicadores:

*Porcentaje de Cumplimiento del ITA* = 
$$\frac{\text{Puntaje obtenido por la entidad en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública}}{\text{Puntaje máximo posible del ITA}} \times 100^{14}$$

*Porcentaje de Publicaciones de Datos Abiertos Realizadas* = 
$$\frac{\text{Número de publicaciones de datos abiertos efectivamente realizadas en el periodo}}{\text{Número de publicaciones de datos abiertos programadas en el periodo}} \times 100^{15}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Comunicación e Información Pública.

## Proyecto Estratégico No. 8 : "Contraloría Escolar": Cultura del Control Fiscal en Instituciones Educativas.

Forma a estudiantes y docentes de instituciones educativas oficiales de Cartagena en el cuidado de los recursos públicos, fomentando una cultura de control social y de integridad desde la formación escolar, en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital.

## Línea Estratégica: Línea Estratégica 2 - GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL INCIDENTE

### Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 2

<sup>14</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-14» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>15</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-15» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

### Estrategias:

- Diseño de un programa pedagógico de "Contralores Escolares" en alianza con la Secretaria de Educación Distrital.
- Realización de jornadas anuales de sensibilización sobre cuidado de los recursos públicos en instituciones educativas oficiales.

**Vigencia:** febrero 2026 - noviembre 2029.

### Metas Estratégicas:

- Diseñar y aplicar el programa pedagógico "Contraloría Escolar" en alianza con la Secretaria de Educación Distrital.
- Vincular progresivamente instituciones educativas oficiales de Cartagena al programa, alcanzando al menos cuarenta (40) instituciones vinculadas al cierre del cuatrienio.
- Realizar jornadas anuales de sensibilización sobre el cuidado de los recursos públicos en las instituciones educativas vinculadas.
- Evaluar los resultados del programa al cierre del cuatrienio.

### Resultados:

- Programa "Contraloría Escolar" diseñado y aplicado.
- Instituciones educativas oficiales vinculadas al programa.
- Jornadas de sensibilización realizadas en instituciones educativas.
- Informe de evaluación del programa al cierre del cuatrienio.

### Indicadores:

*Porcentaje de Avance en la Vinculacion de Instituciones Educativas al Programa Contraloria Escolar* =  $\frac{\text{Numero de instituciones educativas oficiales con el programa activo en la vigencia (acumulado)}}{\text{Meta de instituciones educativas vinculadas para el cuatrienio (40)}} \times 100^{16}$

*Porcentaje de Jornadas de Sensibilizacion Ejecutadas* =  $\frac{\text{Numero de jornadas de sensibilizacion realizadas en la vigencia}}{\text{Número de jornadas de sensibilización programadas en la vigencia}} \times 100^{17}$

<sup>16</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-16» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>17</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-17» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

**Área organizacional Líder:** Proceso de Control Fiscal Participativo, con apoyo del Proceso de Comunicación e Información Pública.

### **6.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3**

Optimizar la gestión institucional y el desempeño organizacional, orientado a modernizar procesos, fortalecer el talento humano, mejorar la planeación, seguimiento y evaluación bajo enfoques de gestión por resultados.

#### **Proyecto Estratégico No. 9 Implementación y Sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).**

Fortalece las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante planes de mejora anuales formulados a partir de los resultados de la autoevaluación institucional de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, con el fin de elevar de manera sostenida el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la entidad.

#### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

##### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

##### **Estrategias:**

- Formulación e implementación anual del Plan de Acción MIPG, priorizando las políticas de gestión y desempeño con menor calificación en la autoevaluación institucional del MIPG.
- Realización de autodiagnósticos periódicos por dimensión del MIPG y articulación de sus resultados con los procesos institucionales.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

##### **Metas Estratégicas:**

- Formular e implementar anualmente el Plan de Acción MIPG, priorizando las políticas de gestión y desempeño con menor calificación en la autoevaluación institucional del MIPG, con una ejecución de al menos el 90% en cada vigencia.

- Realizar autodiagnósticos periódicos por dimensión del MIPG y articular sus resultados con los procesos institucionales.
- Incrementar de manera sostenida el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la entidad durante el cuatrienio.

### Resultados:

- Plan de Acción MIPG formulado y ejecutado anualmente.
- Autodiagnósticos por dimensión del MIPG realizados.
- Índice de Desempeño Institucional (IDI) incrementado o sostenido.
- Informe de evaluación de la gestión MIPG del cuatrienio.

### Indicadores:

*Porcentaje de Ejecucion del Plan de Accion MIPG* =  
$$\frac{\text{Numero de actividades del Plan de Accion MIPG ejecutadas en la vigencia}}{\text{Número de actividades del Plan de Acción MIPG programadas en la vigencia}} \times 100^{18}$$

*Variacion del Indice de Desempeno Institucional* =  
$$\frac{\text{Puntaje del IDI obtenido en la vigencia actual menos el puntaje del IDI de la vigencia anterior}}{\text{Puntaje del IDI de la vigencia anterior}} \times 100^{19}$$

**Área organizacional Líder: Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional (Oficina Asesora de Planeación).**

### Proyecto Estratégico No. 10 Diseño, Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)

Consiste en estructurar, estandarizar y certificar de punta a punta los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y de apoyo de la Contraloría Distrital de Cartagena bajo el estándar internacional ISO 9001:2015. El proyecto abarca desde el diagnóstico inicial de brechas, el levantamiento de la arquitectura de procesos y la adopción de controles de calidad, hasta la auditoría formal por parte de un ente certificador externo, asegurando la generación de valor público y la optimización de los servicios de control fiscal.

<sup>18</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-18» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>19</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-19» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

### Estrategias de Implementación

- **Estrategia 1: Diagnóstico de Madurez y Reingeniería de Procesos:** Realizar un análisis de brechas (*Gap Analysis*) frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y rediseñar el mapa de procesos de la entidad, unificando la documentación dispersa bajo las directrices del MIPG.
- **Estrategia 2: Despliegue de Operación Piloto y Cultura de Calidad:** Implementar ciclos de sensibilización y capacitación técnico-práctica para los líderes de proceso, ejecutando mediciones piloto en las áreas críticas (Auditorías y Responsabilidad Fiscal) antes del despliegue total.
- **Estrategia 3: Ciclo PHVA y Auditorías de Simulación:** Aplicar de forma estricta el ciclo de mejora continua (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), ejecutando auditorías internas de calidad con un equipo de auditores de la entidad debidamente formados y certificados como auditores internos.
- **Estrategia 4: Sustentación de Auditoría de Certificación Externa:** Contratar y sustentar el proceso de evaluación formal ante un organismo de certificación acreditado (ej. ICONTEC, SGS), gestionando de manera inmediata cualquier plan de mejora derivado para la obtención del sello de calidad.

**Meta Anual 2026 (Fase de Diseño y Estructuración):** Lograr el **100%** del diseño documental, la actualización del mapa de procesos institucionales y la caracterización del **100%** de los trámites y servicios de la entidad, avalados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

**Meta Anual 2027 (Fase de Implementación y Certificación):** Obtener la **Certificación Oficial ISO 9001:2015** para el **100%** del alcance de los procesos de la Contraloría Distrital de Cartagena, emitida por un ente acreditado externamente.

**Meta Anual 2028 (Fase de Estabilización y Mejora):** Alcanzar un índice de conformidad del SGC superior al **95%** en la primera auditoría externa de seguimiento anual, con cero (0) hallazgos de tipo "No Conformidad Mayor".

**Meta Anual 2029 (Fase de Madurez e Integración Total):** Lograr la integración técnica del **100%** del SGC con el Modelo SCI (Sistema de Control Interno) y las directrices del SIGRIP, evidenciando un nivel de madurez institucional "Óptimo".

### Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

#### **Resultados:**

- Programa anual de auditorías internas de calidad ejecutado.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad mantenida.
- Mapa de procesos y documentación asociada actualizados.
- Informe de evaluación de la madurez del Sistema de Gestión de Calidad.

#### **Indicadores:**

*Porcentaje de Conformidad de los Procesos Evaluados* =  
$$\frac{\text{Número de procesos evaluados sin no conformidades en las auditorías internas de calidad}}{\text{Número total de procesos evaluados en las auditorías internas de calidad}} \times 100^{20}$$

*Porcentaje de No Conformidades con Plan de Mejora Suscrito* =  
$$\frac{\text{Número de no conformidades con plan de mejora suscrito}}{\text{Número total de no conformidades identificadas}} \times 100^{21}$$

**Área organizacional Líder: Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional.**

### **Proyecto Estratégico No. 11 Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el trabajo**

#### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO**

### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

Fortalece las competencias Técnicas del talento humano misional (auditoría basada en riesgos, analítica de datos, derecho disciplinario y fiscal) y mantiene un clima laboral favorable, mediante la ejecución articulada del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

#### **Estrategias:**

<sup>20</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-20» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>21</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-21» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

- Ejecución anual del Plan Institucional de Capacitación, priorizando temáticas misionales (auditoría basada en riesgos, analítica de datos, derecho fiscal y disciplinario).
- Ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos y medición anual del clima laboral institucional.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029 (ciclos anuales).

### **Metas Estratégicas:**

- Ejecutar anualmente el Plan Institucional de Capacitación (PIC), priorizando temáticas misionales (auditoría basada en riesgos, analítica de datos, derecho fiscal y disciplinario), capacitando al menos al 80% del personal misional.
- Diseñar y ejecutar el Plan de Bienestar Social e Incentivos y medir anualmente el clima laboral institucional, alcanzando un resultado igual o superior al 80%.
- Evaluar los resultados del PIC y del Plan de Bienestar al cierre del cuatrienio.
- Diseñar, ejecutar y monitorear un Plan de Intervención orientado a mitigar o prevenir los riesgos Psicosocial encontrados en la Contraloría Distrital de Cartagena en 2025.
- Gestionar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en la contraloría distrital de Cartagena en cada vigencia.
- Diseñar Plan Estratégico de Talento Humano 2026-2029 en la presente vigencia, para ajustar las estrategias a la nueva realidad institucional.
- Diseñar y ejecutar un Plan Anual de Vacantes y previsión del Talento Humano de la entidad en cada vigencia.

### **Resultados:**

- Plan Estratégico de Talento Humano Diseñado.
- Plan Institucional de Capacitación ejecutado anualmente.
- Personal misional capacitado en temáticas priorizadas.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos ejecutado.
- Mediciones anuales de clima laboral realizadas.

- Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano diseñado y ejecutado.

### Indicadores:

*Porcentaje de Ejecucion del Plan Institucional de Capacitacion* =

$$\frac{\text{Numero de actividades del PIC ejecutadas en la vigencia}}{\text{Numero de actividades del PIC programadas en la vigencia}} \times 100^{22}$$

*Porcentaje de Personal Misional Capacitado* =

$$\frac{\text{Numero de servidores del Área misional capacitados en temas priorizados}}{\text{Número total de servidores del Área misional}} \times 100^{23}$$

$$\text{Resultado de la Medicion de Clima Laboral} = \frac{\text{Puntaje obtenido en la medicion de clima laboral institucional}}{\text{Puntaje máximo posible de la medición de clima laboral}} \times 100^{24}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión del Talento Humano y Ético.

## Proyecto Estratégico No. 12 Transformación Digital, Modernización Tecnológica (Cero Papel), gestión archivística y documental

Este proyecto constituye la estrategia transversal de modernización tecnológica e institucional orientada a digitalizar e integrar los flujos de trabajo de la entidad mediante la migración a una infraestructura segura en la nube (Plan Cloud), el despliegue del expediente electrónico unificado y la automatización de los procesos archivísticos. Su propósito fundamental es eliminar el uso de papel en las actuaciones administrativas y de control fiscal, garantizando la autenticidad, integridad, trazabilidad y preservación a largo plazo de la memoria institucional, en estricto cumplimiento de la política nacional de Gobierno Digital y la normatividad del Archivo General de la Nación (AGN).

**Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

### Estrategias:

- Estrategia 1: Migración de Arquitectura e Infraestructura (Plan Cloud):** Desplegar un ecosistema informático seguro en la nube para alojar las plataformas

<sup>22</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-22» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>23</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-23» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>24</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-24» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

misionales, eliminando la dependencia de servidores físicos y garantizando la alta disponibilidad de los datos.

**Estrategia 2: Implementación de la Firma Digital y Cero Papel:** Adoptar y masificar el uso de firmas digitales y electrónicas certificadas en todas las dependencias, reconfigurando los flujos de trabajo para que la producción, radicación y notificación de actos administrativos y de control fiscal se realicen de forma 100% virtual.

**Estrategia 3: Automatización Archivística y Sistema Integrado de Conservación (SIC):** Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) que automatice la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD), asegurando la organización técnica del archivo central e histórico.

**Estrategia 4: Interoperabilidad y Expediente Único de Control Fiscal:** Diseñar e implementar el expediente electrónico indexado para los macroprocesos de Auditorías y Responsabilidad Fiscal, permitiendo el intercambio seguro de pruebas y documentos digitalizados con los sujetos de control y otras entidades del Estado.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2028, con sostenibilidad 2029.

**Meta Anual 2026** (Fase de Infraestructura y Adopción): Lograr la migración del 100% de los servicios críticos a la nube y adquirir e implementar las firmas digitales masivas para el 100% de los servidores públicos de la entidad.

**Meta Anual 2027** (Fase de Despliegue del Expediente Electrónico): Implementar de forma obligatoria el expediente electrónico indexado en el 100% de los nuevos Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF) e indagaciones preliminares aperturadas en la vigencia.

**Meta Anual 2028** (Fase de Consolidación Cero Papel): Reducir en un 100% el uso de papel en la gestión documental interna (memorandos, circulares, actas, correspondencia) mediante la estabilización del SGDEA (**Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo. ORBIS**).

**Meta Anual 2029** (Fase de Madurez Archivística): Culminar la organización técnica, foliación digital e indexación automatizada del 100% del archivo central e histórico de la entidad, logrando un nivel de madurez "Óptimo" calificado por auditorías internas.

### Metas Estratégicas:

- Realizar el diagnóstico de necesidades tecnológicas y formular el plan de renovación de equipos, licenciamiento y conectividad institucional.
- Formular e implementar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) en la Contraloría Distrital de Cartagena en cada vigencia.
- Diseñar e implementar el Programa de Gestión Documental (PGD) en la Contraloría Distrital de Cartagena en las vigencias de 2026-2029.
- Formular todos los proyectos gestión documental y función archivística que se van desarrollar en el cuatrienio 2026-2029.
- Implementar de manera gradual flujos de gestión documental electrónica (expediente electrónico y firma electrónica) en los procesos misionales priorizados, comenzando por el proceso de responsabilidad fiscal.
- Alcanzar el 100% de los tramites internos priorizados gestionados bajo el modelo de cero papeles al cierre del cuatrienio.
- Garantizar la sostenibilidad y la actualización tecnológica continua de la entidad.
- Ejecutar el Plan Estratégico de la Tecnología y la Información (PETI) en el 2026, de acuerdo a los lineamientos exigido en el decreto 767 de 2022.
- Implementar en el Cuatrienio la Política de Gobierno Digital, para mejorar la conectividad y digitalización de los procesos organizacionales de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- Garantizar la correcta operatividad de los servicios y herramientas TIC de la entidad en el cuatrienio.

### Resultados:

- Diagnóstico tecnológico y plan de renovación formulados.
- Flujos de gestión documental electrónica implementados en procesos misionales priorizados.
- Tramites internos priorizados gestionados bajo el modelo de cero papeles.

- Infraestructura tecnológica institucional actualizada y sostenible.

#### **Indicadores:**

*Porcentaje de Tramites Internos Gestionados bajo el Modelo de Cero Papel =*  
$$\frac{\text{Numero de tramites internos priorizados gestionados bajo el modelo de cero papel}}{\text{Número total de tramites internos priorizados}} \times 100^{25}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales.( Secretaria General del Organismo de Control)

#### **Proyecto Estratégico No. 13: Fortalecimiento de la Gestión Jurídica y Defensa Judicial.**

Fortalece la prevención del daño antijurídico y la gestión de la defensa judicial de la entidad, mediante el seguimiento sistemático de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que es parte, y la actualización normativa y jurisprudencial permanente del equipo jurídico.

#### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

#### **Estrategias:**

- Implementación o actualización de un mecanismo de seguimiento periódico a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad es parte.
- Realización de capacitaciones periódicas en actualización normativa y jurisprudencial relevante para el control fiscal y la defensa judicial.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Atender en el cuatrienio y de forma eficaz el 100% de los procesos judiciales en trámite, con el fin de defender a la Contraloría Distrital de Cartagena de posibles Daños antijurídicos.

<sup>25</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-25» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

- Implementar y mantener actualizado un mecanismo de seguimiento periódico a los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la entidad es parte, con seguimiento trimestral al 100% de los procesos.
- Realizar capacitaciones periódicas en actualización normativa y jurisprudencial relevante para el control fiscal y la defensa judicial.
- Revisar y socializar la política de prevención del daño antijurídico en cada vigencia.
- Suscribir el 100% de los contratos bajo los parámetros establecidos por las normas que rigen la contratación estatal y lo establecido por Colombia Compra eficiente.
- Tramitar el 100% de los procesos administrativos sancionatorios de vigencias anteriores y los que se aperturen en las vigencias 2026-2029.

#### **Resultados:**

- Mecanismo de seguimiento a procesos judiciales y extrajudiciales implementado y actualizado.
- Capacitaciones en actualización normativa y jurisprudencial realizadas.
- Política de prevención del daño antijurídico revisada y socializada.

#### **Indicadores:**

*Porcentaje de Procesos Judiciales y Extrajudiciales con Seguimiento Actualizado* =  $\frac{\text{Número de procesos judiciales y extrajudiciales con seguimiento actualizado en el trimestre}}{\text{Número total de procesos judiciales y extrajudiciales activos}} \times 100^{26}$

*Porcentaje de Capacitaciones Jurídicas Ejecutadas* =  $\frac{\text{Número de capacitaciones jurídicas realizadas en la vigencia}}{\text{Número de capacitaciones jurídicas programadas en la vigencia}} \times 100^{27}$

**Área organizacional Líder:** Oficina Asesora Jurídica.

<sup>26</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-26» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>27</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-27» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

## **Proyecto Estratégico No. 14 Eficiencia y Sostenibilidad del Gasto Administrativo y Financiero.**

Optimiza la ejecución presupuestal y la gestión administrativa y financiera de la entidad, fortaleciendo la planeación financiera, las medidas de austeridad en el gasto de funcionamiento y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 3 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION DEL TALENTO HUMANO**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 3**

#### **Estrategias:**

- Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal (Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC) y al Plan Anual de Adquisiciones.
- Aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto de funcionamiento conforme a las directrices nacionales vigentes.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Ejecutar el 100% de lo proyectado en el presupuesto anual de la Entidad en el cuatrienio.
- Programación del PAC de ingresos y gastos de la entidad en cada vigencia.
- Ejecutar en el cuatrienio el 100% del PAC de ingresos y gasto de forma eficiente y oportuna.
- Formular y ejecutar el 100% del Plan Anual de Adquisiciones y justificar debidamente sus modificaciones.
- Realizar seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal (Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC) y al Plan Anual de Adquisiciones, alcanzando una ejecución presupuestal igual o superior al 95% en cada vigencia.
- Aplicar medidas de austeridad y racionalización del gasto de funcionamiento conforme a las directrices nacionales vigentes.

### Resultados:

- Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal y al PAC realizado.
- Plan Anual de Adquisiciones ejecutado o con modificaciones debidamente justificadas.
- Medidas de austeridad y racionalización del gasto aplicadas.

### Indicadores:

$$\text{Porcentaje de Ejecucion Presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto comprometido y girado en el periodo}}{\text{Presupuesto programado para el periodo}} \times 100^{28}$$

$$\text{Porcentaje de Ejecucion del Plan Anual de Adquisiciones} = \frac{\text{Numero de actividades del Plan Anual de Adquisiciones ejecutadas o justificadas}}{\text{Número total de actividades del Plan Anual de Adquisiciones}} \times 100^{29}$$

**Área organizacional Líder:** Dirección Administrativa y Financiera.

## 6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4

**Fortalecer la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, conducente en consolidar sistemas de integridad, gestión de riesgos de corrupción y control interno articulado con estándares nacionales.**

### Proyecto Estratégico No. 15 Institucionalización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

Diseña, socializa y ejecuta el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2029, articulando las políticas de transparencia activa, debida diligencia, gestión de conflictos de interés y dialogo con los grupos de valor, en el marco del modelo SIGRIP/PTEP adoptado por la entidad.

### Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

**Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4**

<sup>28</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-28» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>29</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-29» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

### Estrategias:

- Adopción formal y socialización del PTEP en todos los niveles de la entidad.
- Ejecución y seguimiento anual del cronograma de actividades del PTEP (componentes de transparencia, participación, rendición de cuentas, debida diligencia y atención al ciudadano).

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

### Metas Estratégicas:

- Adoptar y socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2029 en todos los niveles de la entidad.
- Ejecutar anualmente el cronograma de actividades del PTEP (componentes de transparencia, participación, rendición de cuentas, debida diligencia y atención al ciudadano), alcanzando una ejecución igual o superior al 95% al cierre del cuatrienio.
- Evaluar los resultados del PTEP al cierre del cuatrienio.

### Resultados:

- PTEP 2026-2029 adoptado y socializado.
- Cronograma anual de actividades del PTEP ejecutado.
- Informe de evaluación de resultados del PTEP del cuatrienio.

### Indicadores:

*Porcentaje de Ejecucion Fisica del Cronograma del PTEP =*

$$\frac{\text{Número de actividades del cronograma anual del PTEP ejecutadas}}{\text{Número de actividades del cronograma anual del PTEP programadas}} \times 100^{30}$$

*Porcentaje de Servidores Públicos que Conocen el PTEP =*

$$\frac{\text{Número de servidores públicos que conocen el PTEP según encuesta de socialización}}{\text{Número total de servidores públicos de la entidad}} \times 100^{31}$$

**Área organizacional Líder:** Oficina Asesora de Control Interno, en coordinación con el Comité de Ética Institucional.

<sup>30</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-30» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

<sup>31</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-31» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.

## **Proyecto Estratégico No. 16: Consolidación y Madurez del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)**

Identifica, valora y monitorea los riesgos de corrupción e integridad de los procesos críticos de la entidad (auditoría, responsabilidad fiscal y contratación), conforme a la Guía DAFP V7, manteniendo actualizado el mapa de riesgos de corrupción e integridad documentado en el instrumento SIGRIP-PTEP.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4**

#### **Estrategias:**

- Actualización anual del mapa de riesgos de corrupción e integridad y verificación de la efectividad de los controles existentes.
- Articulación del SIGRIP con el mapa de riesgos de gestión y con el mapa de riesgos estratégicos del PEI, evitando duplicidades conforme a las reglas de referencia cruzada institucionales.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Actualizar anualmente el mapa de riesgos de corrupción e integridad y verificar la efectividad de los controles existentes.
- Articular el SIGRIP con el mapa de riesgos de gestión y con el mapa de riesgos estratégicos del PEI, evitando duplicidades conforme a las reglas de referencia cruzada institucionales.
- Alcanzar un nivel de madurez "consolidado" en la autoevaluación del SIGRIP al cierre del cuatrienio.

## Resultados:

- Mapa de riesgos de corrupción e integridad actualizado y validado por el Comité Institucional.
- Controles del mapa de riesgos de corrupción evaluados, con cierre de brechas priorizadas.
- Nivel de madurez "consolidado" alcanzado en la autoevaluación del SIGRIP.

## Indicadores:

*Porcentaje de Controles del Mapa de Riesgos de Corrupcion con Efectividad Verificada* =  
$$\frac{\text{Número de controles del mapa de riesgos de corrupcion e integridad con efectividad verificada}}{\text{Número total de controles del mapa de riesgos de corrupcion e integridad}} \times 100^{32}$$

*Porcentaje de Riesgos de Corrupcion en Zona Alta o Extrema con Tratamiento* =  
$$\frac{\text{Número de riesgos de corrupcion e integridad en zona Alta o Extrema con plan de tratamiento en ejecución}}{\text{Número total de riesgos de corrupcion e integridad en zona Alta o Extrema}} \times 100^{33}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión de Riesgos (Oficina Asesora de Planeación), en coordinación con la Oficina Asesora de Control Interno.

## Proyecto Estratégico No. 17 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (Líneas de Defensa MECI/COSO)

Robustece el funcionamiento de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno (MECI), fortaleciendo la auditoría interna basada en riesgos y el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo e interno.

## Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

### Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4

## Estrategias:

- Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos, cubriendo los procesos misionales y de apoyo.

<sup>32</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-32» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>33</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-33» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

- Seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la Republica y con la Oficina Asesora de Control Interno.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

### **Metas Estratégicas:**

- Ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos, cubriendo los procesos misionales y de apoyo, en cada vigencia.
- Realizar seguimiento trimestral al 100% de los planes de mejoramiento suscritos con la Auditoría General de la Republica y con la Oficina Asesora de Control Interno.
- Fortalecer el funcionamiento de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno (MECI) durante el cuatrienio.
- Realizar una evaluación del sistema de control interno por año de gestión.
- Realizar una evaluación del sistema de control interno contable por año de gestión.
- Realizar cuatro(4) Evaluaciones a las políticas y medidas de Austeridad en el Gasto en Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por cada año del cuatrienio.

### **Resultados:**

- Plan Anual de Auditoría Interna ejecutado.
- Planes de mejoramiento con seguimiento trimestral y avance verificado.
- Líneas de defensa del Sistema de Control Interno fortalecidas.

### **Indicadores:**

*Porcentaje de Ejecucion del Plan Anual de Auditoria Interna* =  
$$\frac{\text{Numero de auditorías internas ejecutadas en la vigencia}}{\text{Numero de auditorías internas programadas en el Plan Anual de Auditoria Interna}} \times 100^{34}$$

*Porcentaje de Avance de los Planes de Mejoramiento* =  
$$\frac{\text{Numero de acciones de mejora con avance verificado en el trimestre}}{\text{Número total de acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento}} \times 100^{35}$$

<sup>34</sup> *Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-34» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.*

<sup>35</sup> *Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-35» del archivo Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx.*

**Área organizacional Líder:** Oficina Asesora de Control Interno.

### **Proyecto Estratégico No. 18 Actualización y Apropiación del Código de Integridad**

Actualiza el Código de Integridad institucional mediante metodologías participativas y despliega estrategias de apropiación (gestores de integridad, jornadas de dilemas éticos) y de fortalecimiento del canal de denuncias internas de la entidad.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL**

**Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4**

#### **Estrategias:**

- Actualización participativa del Código de Integridad con los servidores públicos de la entidad.
- Ejecución de un programa anual de formación en dilemas éticos y fortalecimiento del canal de denuncias internas.

**Vigencia:** marzo 2026 - noviembre 2027, con sostenibilidad 2028-2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Actualizar de manera participativa el Código de Integridad institucional con los servidores públicos de la entidad y poner en operación el canal de denuncias internas.
- Programar y ejecutar dos (2) actividades lúdicas en las vigencias 2026-2029, para la apropiación de los valores contenidos en el Código de Integridad.
- Formar al 100% de los servidores públicos en dilemas éticos vinculados al Código de Integridad durante el cuatrienio.
- Realizar reentrenamientos anuales y evaluar la apropiación del Código de Integridad al cierre de cada vigencia.

#### **Resultados:**

- Código de Integridad actualizado de manera participativa.

- Canal de denuncias internas en operación.
- Servidores públicos formados en dilemas éticos.
- Informes de evaluación de la apropiación del Código de Integridad.

#### Indicadores:

*Porcentaje de Servidores Públicos Formados en el Código de Integridad* =  
$$\frac{\text{Número de servidores públicos formados en el Código de Integridad y en dilemas éticos}}{\text{Número total de servidores públicos de la entidad}} \times 100^{36}$$

*Porcentaje de Denuncias Internas Tramitadas* =  
$$\frac{\text{Número de denuncias internas tramitadas a través del canal de denuncias}}{\text{Número total de denuncias internas recibidas}} \times 100^{37}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión del Talento Humano y Ético, en coordinación con el Comité de Ética Institucional.

### Proyecto Estratégico No. 19: Gestión Integral de Riesgos Institucionales (Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Estratégicos)

Mantiene actualizado y operativo el sistema de gestión del riesgo institucional, comprendiendo tanto el mapa de riesgos de gestión (33 riesgos asociados a los procesos) como el mapa de riesgos estratégicos del PEI (15 riesgos asociados a las líneas y objetivos estratégicos), conforme a la Guía DAFP V7 y al Capítulo 9 del presente Plan Estratégico Institucional.

### Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL

#### Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4

#### Estrategias:

- Actualización anual del mapa de riesgos de gestión y del mapa de riesgos estratégicos del PEI, con seguimiento a los controles y a los planes de tratamiento definidos.

<sup>36</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-36» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>37</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-37» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

- Fortalecimiento de la cultura de autocontrol y de reporte oportuno de riesgos en los procesos institucionales.

**Vigencia:** enero 2026 - diciembre 2029.

### **Metas Estratégicas:**

- Actualizar anualmente el mapa de riesgos de gestión (33 riesgos) y el mapa de riesgos estratégicos del PEI (15 riesgos), con seguimiento a los controles y a los planes de tratamiento definidos.
- Realizar seguimiento semestral al 100% de los riesgos institucionales (mapa de gestión y mapa de riesgos estratégicos).
- Formular y ejecutar planes de tratamiento para el 100% de los riesgos ubicados en zona Alta o Extrema.
- Fortalecer la cultura de autocontrol y de reporte oportuno de riesgos en los procesos institucionales.

### **Resultados:**

- Mapa de riesgos de gestión y mapa de riesgos estratégicos del PEI actualizados.
- Riesgos institucionales con seguimiento semestral realizado.
- Planes de tratamiento de riesgos en zona Alta o Extrema formulados y en ejecución.
- Cultura de autocontrol fortalecida.

### **Indicadores:**

*Porcentaje de Riesgos Institucionales con Seguimiento Semestral* =  
$$\frac{\text{Número de riesgos del mapa de gestión y del mapa de riesgos estratégicos con seguimiento semestral realizado}}{\text{Número total de riesgos del mapa de gestión y del mapa de riesgos estratégicos}} \times 100^{38}$$

*Porcentaje de Riesgos en Zona Alta o Extrema con Plan de Tratamiento* =  
$$\frac{\text{Número de riesgos en zona Alta o Extrema con plan de tratamiento formulado y en ejecución}}{\text{Número total de riesgos ubicados en zona Alta o Extrema}} \times 100^{39}$$

<sup>38</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-38» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>39</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-39» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión de Riesgos (Oficina Asesora de Planeación).

### **Proyecto Estratégico No. 20: Seguridad de la Información y Continuidad Operativa (MSPI)**

Implementa de manera gradual el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, en articulación con la modernización tecnológica del Proyecto 12 y con un plan básico de continuidad operativa para los procesos misionales críticos.

### **Línea Estratégica: Línea Estratégica 4 - INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL**

#### **Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico No. 4**

#### **Estrategias:**

- Diagnóstico y cierre progresivo de brechas de seguridad de la información (controles de acceso, copias de respaldo y gestión de incidentes).
- Diseño y prueba de un plan básico de continuidad operativa para los procesos misionales críticos (auditoría fiscal y responsabilidad fiscal).

**Vigencia:** enero 2027 - diciembre 2029.

#### **Metas Estratégicas:**

- Realizar el diagnóstico de seguridad de la información y formular el plan de cierre de brechas priorizadas.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Cerrar de manera progresiva las brechas de seguridad de la información priorizadas, alcanzando el 100% al cierre del cuatrienio.

- Adoptar la política de seguridad de la información y Diseñar y probar un plan básico de continuidad operativa para los procesos misionales críticos.

### Resultados:

- Diagnóstico de seguridad de la información y plan de cierre de brechas formulados.
- Brechas de seguridad de la información priorizadas cerradas.
- Política de seguridad de la información adoptada.
- Plan básico de continuidad operativa probado para los procesos misionales críticos.

### Indicadores:

*Porcentaje de Brechas de Seguridad de la Información Cerradas* =

$$\frac{\text{Número de brechas de seguridad de la información cerradas}}{\text{Número total de brechas de seguridad de la información priorizadas}} \times 100^{40}$$

*Porcentaje de Avance del Plan de Continuidad Operativa* =

$$\frac{\text{Número de actividades del plan básico de continuidad operativa ejecutadas}}{\text{Número total de actividades del plan básico de continuidad operativa}} \times 100^{41}$$

**Área organizacional Líder:** Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales, en coordinación con la Oficina Asesora de Control Interno.

### Proyecto Estratégico N° 21: Planificación Integral hacia una Organización Efectiva.

Este proyecto se define como el conjunto de acciones estratégicas y herramientas técnicas orientadas a unificar, alinear y simplificar los diferentes instrumentos de planeación de la entidad (Plan Estratégico Institucional - PEI, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, y el Plan de Acción Anual) bajo un enfoque transversal de Gestión basada en Resultados (GbR). Su propósito fundamental es erradicar la planeación aislada por dependencias, asegurando que cada recurso financiero invertido, cada proceso de auditoría y cada política de integridad (PTEP/SIGRIP) se traduzcan de manera medible en valor público, eficiencia institucional y fortalecimiento del control fiscal territorial.

<sup>40</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-40» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

<sup>41</sup> Ficha técnica del indicador (objetivo, línea base, meta, fuente, responsable, etc.): ver hoja «FT-41» del archivo *Matriz\_Fichas\_Tecnicas\_Indicadores\_PEI\_2026-2029.xlsx*.

- **Estrategia 1: Despliegue y Sincronización Operativa del PEI-POAI:** Implementar un protocolo técnico de articulación que obligue a que cada rubro presupuestal formulado en el POAI esté ligado de forma vinculante a un proyecto estratégico y a una meta específica del PEI, garantizando la viabilidad fiscal de la planeación.
- **Estrategia 2: Automatización y Monitoreo en Tiempo Real (Balanced Scorecard):** Desarrollar o parametrizar un módulo digital de control de mando integral (vinculado al *Proyecto 20*) que unifique los reportes de avance físico y financiero, sustituyendo los seguimientos manuales y permitiendo la toma de decisiones preventivas ante desviaciones de metas.
- **Estrategia 3: Descentralización y Empoderamiento de Líderes de Proceso:** Implementar mesas técnicas periódicas de co-creación y comités de seguimiento donde los líderes de proceso de cada área (Auditorías, DTRF, Planeación) coordinen de manera transversal el cumplimiento del plan, eliminando los cuellos de botella institucionales.
- **Estrategia 4: Armonización con Políticas de Integridad y Estándares Nacionales:** Integrar las metas de planeación con las acciones obligatorias del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y los mapas de riesgos del SIGRIP, asegurando que la efectividad organizacional esté blindada contra fallas éticas.

### 3. Cronograma de Metas Estratégicas Anuales (2026-2029)

- **Meta Anual 2026 (Fase de Sincronización y Despliegue):** Lograr la alineación e interconexión técnica del **100%** de los planes de acción sectoriales y rubros presupuestales de la vigencia con los 26 proyectos estratégicos aprobados en el PEI.
- **Meta Anual 2027 (Fase de Automatización y Operación):** Poner en marcha el **100%** del tablero de control automatizado en todas las dependencias de la entidad, logrando que el **100%** de los reportes de cumplimiento del PEI se generen de forma digital y en tiempo real.
- **Meta Anual 2028 (Fase de Consolidación e IDI):** Elevar y mantener el Índice de Desempeño Institucional (IDI) de MIPG por encima de los **90 puntos**, como resultado directo de la efectividad y la optimización de los procesos derivados de la planificación integral.
- **Meta Anual 2029 (Fase de Evaluación y Sostenibilidad):** Lograr un nivel de ejecución física y presupuestaria acumulada superior al **95%** en todo el portafolio de proyectos del PEI 2026-2029, sustentado ante la ciudadanía en audiencias de rendición de cuentas.

- Formular y consolidar el Plan de Acción Anual e Integrar a los Planes Institucionales en cada vigencia del cuatrienio.
- Formular el Plan Estratégico para el cuatrienio del 2026-2029.
- Monitorear trimestralmente los avances del 100% de las metas y Estrategias de los Planes de Acción Anual en cada año del cuatrienio.
- Realizar un informe trimestral del avance del Plan de Acción en cada vigencia.
- Elaborar un informe ejecutivo trimestral del avance del Plan Estratégico Corporativo 2026-2029 por cada vigencia.
- Elaborar un informe de gestión Consolidado de la vigencia de 2026.

## 6.6 GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PLAN DE ACCIÓN

En cumplimiento de la Dimensión de Evaluación de Resultados del MIPG y del Capítulo 9 del PEI (Gestión Estratégica del Riesgo y Mapa de Riesgos del PEI), el avance de los veinte (20) proyectos estratégicos del presente capítulo se monitorea de forma articulada con el Mapa de Riesgos de Gestión vigente y con la Matriz de Riesgos Estratégicos del PEI 2026-2029 (riesgos RE-01 a RE-15), conforme a la metodología DAFP V7 / MIPG / COSO ERM 2017.

Cada área organizacional Líder revisa semestralmente, junto con la Oficina Asesora de Planeación, los riesgos estratégicos y de gestión que pueden afectar el cumplimiento de su proyecto. Cuando un riesgo se ubique en zona Alta o Extrema, el área Líder formula o ajusta su plan de tratamiento y lo presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en articulación con el seguimiento trimestral del Plan de Acción Institucional (Capítulo 7). La siguiente tabla referencia, por proyecto estratégico, los riesgos de la Matriz de Riesgos Estratégicos del PEI (Capítulo 9) que constituyen su principal punto de atención, sin duplicar el contenido de dicha matriz.

No. Proyecto	Línea Estratégica	Riesgo(s) estratégico(s) de referencia (PEI Cap. 9)	Mecanismo de seguimiento
<b>Proyecto Estratégico No. 1</b>	LE1	RE-03, RE-01	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 2</b>	LE1	RE-04, RE-01	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a

No. Proyecto	Línea Estratégica	Riesgo(s) estratégico(s) de referencia (PEI Cap. 9)	Mecanismo de seguimiento
			la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 3</b>	LE1	RE-05	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 4</b>	LE2	RE-09, RE-10	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 5</b>	LE2	RE-09	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 6</b>	LE2	RE-09	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 7</b>	LE2	RE-06	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 8</b>	LE2	RE-10	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 9</b>	LE3	RE-11	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 10</b>	LE3	RE-11	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

No. Proyecto	Línea Estratégica	Riesgo(s) estratégico(s) de referencia (PEI Cap. 9)	Mecanismo de seguimiento
<b>Proyecto Estratégico No. 11</b>	LE3	RE-13	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 12</b>	LE3	RE-12, RE-07	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 13</b>	LE3	RE-08, RE-14	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 14</b>	LE3	RE-02	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 15</b>	LE4	RE-06	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 16</b>	LE4	RE-06	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 17</b>	LE4	RE-01, RE-11	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 18</b>	LE4	RE-06	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 19</b>	LE4	RE-01, RE-06	Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo

No. Proyecto	Línea Estratégica	Riesgo(s) estratégico(s) de referencia (PEI Cap. 9)	Mecanismo de seguimiento
<b>Proyecto Estratégico No. 20</b>	LE4	RE-15	está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Revisión semestral del mapa de riesgos asociado por el líder del proyecto, con reporte a la Oficina Asesora de Planeación y, si el riesgo está en zona Alta/Extrema, escalamiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
<b>Proyecto Estratégico No. 21</b>			

## **CAPÍTULO 7 METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029**

El presente capítulo establece la forma en que la Contraloría Distrital de Cartagena dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2026-2029, de manera que sus resultados sean medibles, verificables y conocidos por todos los funcionarios y por la ciudadanía.

### **7.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La evaluación del Plan Estratégico Institucional 2026-2029 se realiza bajo un enfoque de gestión por resultados, conforme a los lineamientos del Manual M-PG-02 (Manual para la formulación de la planeación institucional) del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública. Cada uno de los veinte (20) proyectos estratégicos del Capítulo 6 cuenta con un indicador de seguimiento trimestral y con metas anuales verificables, que permiten medir el avance hacia el cumplimiento de los cuatro (4) objetivos estratégicos y, en consecuencia, de las cuatro (4) líneas estratégicas institucionales.

La metodología se desarrolla mediante una articulación en cascada: el Plan Estratégico Institucional (PEI) se desagrega anualmente en el Plan de Acción Institucional (PAI); el PAI se desagrega en los planes de trabajo de cada proceso o Área organizacional Líder; y estos, a su vez, se reflejan en los compromisos individuales de desempeño laboral de los funcionarios. De esta manera, cada servidor público puede identificar con claridad a cuál línea, objetivo y proyecto estratégico aporta su trabajo diario.

### **7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los principales instrumentos para la evaluación del Plan Estratégico Institucional son:

- Plan de Acción Institucional (PAI): desagrega anualmente cada proyecto estratégico en actividades, responsables, cronograma y recursos.
- Matriz o tablero de seguimiento a los indicadores estratégicos: consolidado de manera trimestral por la Oficina Asesora de Planeación con la información reportada por cada Área Líder.

- Informes trimestrales de gestión por proceso o Área organizacional.
- Informes de auditoría interna y de seguimiento a los planes de mejoramiento, a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Informe anual de rendición de cuentas a la ciudadanía, articulado con el Proyecto 6.

### 7.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Trimestral: reporte de avance físico y presupuestal de los indicadores de cada proyecto estratégico, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.
- Anual: evaluación del cumplimiento de las metas anuales de cada proyecto, ajuste del Plan de Acción Institucional para la vigencia siguiente y reporte del resultado de la autoevaluación institucional del MIPG.
- Cuatrienal (2029): evaluación final del Plan Estratégico Institucional 2026-2029, balance de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas, e insumo para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2030-2033.

### 7.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

- Oficina Asesora de Planeación: coordina la consolidación de la información, el seguimiento metodológico y la presentación de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Áreas organizacionales Líderes de cada proyecto estratégico (señaladas en el Capítulo 6): responsables del reporte trimestral de avance físico, presupuestal y de indicadores.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño (presidido por la Contralora Distrital): revisa semestralmente los resultados del Plan Estratégico Institucional y aprueba las decisiones de ajuste a metas, proyectos o compromisos del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional que se requieran.
- Oficina Asesora de Control Interno: realiza evaluación independiente y verifica la confiabilidad de la información reportada en el seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

- Despacho del Contralor Distrital: preside el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y es informado de los resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional.

## 7.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del seguimiento trimestral se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, identificando alertas tempranas frente al cumplimiento de las metas anuales.

Los avances del Plan Estratégico Institucional se publican semestralmente en la sección de transparencia del sitio web institucional, en articulación con el Proyecto 7 (Transparencia Activa y Datos Abiertos).

Los resultados anuales se presentan a la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas, en articulación con el Proyecto 6 (Rendición de Cuentas Territorial y Audiencias Públicas Descentralizadas).

Cuando se identifiquen desviaciones significativas frente a la meta anual (avance inferior al 85% de lo programado), el Área Líder del proyecto formulará, en un plazo no mayor a un (1) mes, un plan de acción correctivo que será presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## CAPÍTULO 8 FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2029

### 8.1 PRESUPUESTO ASIGNADO 2026 (LÍNEA BASE)

El presupuesto asignado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2026, primer año de ejecución del presente Plan Estratégico Institucional, asciende a TRECE MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$13.116.270.209) M/CTE. Este presupuesto se financia con dos fuentes principales: las Transferencias del Nivel Central y la Cuota de Auditaje cobrada a las entidades sujetas de vigilancia y control fiscal, en una proporción estimada del 78% y el 22% respectivamente, con base en la composición histórica del presupuesto de la entidad. El presupuesto de 2026 constituye la línea base para la proyección del periodo 2027-2029.

### 8.2 PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027-2029

La proyección del presupuesto para el periodo 2027-2029 se realiza a partir de la línea base de 2026, aplicando la meta de inflación (IPC) proyectada para cada vigencia (3,5% para 2027, 3,7% para 2028 y 3,1% para 2029). Estas cifras son referenciales y no constituyen un compromiso presupuestal: el monto definitivo de cada vigencia será el que se apruebe en el Anteproyecto de Presupuesto, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito de Cartagena de Indias, presentados ante el Concejo Distrital.

Fuente de Financiación	Valor anual 2026	Proyección IPC 3,5% Valor anual 2027	Proyección IPC 3,7% Valor anual 2028	Proyección IPC 3,1% Valor anual 2029
Transferencias del Nivel Central	\$10.232.805.654	\$10.590.953.852	\$10.982.819.145	\$11.323.286.538
Cuota de Auditaje	\$2.883.464.555	\$2.984.385.814	\$3.094.808.089	\$3.190.747.140
<b>TOTAL</b>	<b>\$13.116.270.209</b>	<b>\$13.575.339.666</b>	<b>\$14.077.627.234</b>	<b>\$14.514.033.678</b>

NOTAS: Es un plan financiero sujeto a cambios, es decir no es definitivo. El crecimiento proyectado acumulado para el periodo 2027-2029 es del 10.66%. La Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera, actualizará estas cifras cada vigencia con base en el presupuesto efectivamente aprobado por el Concejo Distrital.

### **8.3 FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

El desarrollo de los veinte (20) proyectos estratégicos del Capítulo 6 no implica la creación de nuevas rentas ni un incremento estructural del gasto de funcionamiento de la entidad. Su financiación se realiza con cargo a los gastos generales y al componente de inversión del presupuesto anual de la entidad, presentado en los numerales 8.1 y 8.2, sin que ello represente una partida adicional o independiente del presupuesto general. La asignación específica de recursos para cada proyecto estratégico se definirá anualmente en el Plan de Acción Institucional (PAI) y en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), de acuerdo con las prioridades y la disponibilidad presupuestal de cada vigencia, garantizando que las metas planteadas en el Capítulo 6 sean acordes con la capacidad financiera real de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

## CAPÍTULO 9

### MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICOS Y RESUMEN ESTRATÉGICO

#### 9.1 RESUMEN DE LA ARQUITECTURA ESTRATÉGICA

El siguiente cuadro consolida, a manera de resumen, las cuatro (4) líneas estratégicas, los cuatro (4) objetivos estratégicos y los veinte (20) proyectos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2026-2029, con su respectivo indicador de seguimiento trimestral y Área organizacional Líder. El detalle de cada proyecto (estrategias, vigencia, metas anuales y presupuesto) se encuentra en el Capítulo 6.

No.	Línea Estratégica	Obj.	Proyecto Estratégico	Indicador Estratégico	Área Organizacional Líder
1	Control fiscal basado en valor público y resultados	1	Implementación del Modelo de Auditorías Basadas en Riesgos (MABR)	Porcentaje de auditorías ejecutadas bajo metodología MABR	Dirección Técnica de Auditoría Fiscal
2	Control fiscal basado en valor público y resultados	1	Fortalecimiento del Control Fiscal Orientado a Resultados y Valor Publico	Porcentaje de beneficios del control fiscal cuantificados y validados	Dirección Técnica de Auditoría Fiscal
3	Control fiscal basado en valor público y resultados	1	Plan de Choque para la Oportunidad en Procesos de Responsabilidad Fiscal (PRF)	Índice de oportunidad de fallos en Procesos de Responsabilidad Fiscal	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
4	Gobernanza participativa y control social incidente	2	Red de Veedurías Ciudadanas y Formación en Control Social	Numero de alertas ciudadanas incorporadas al Plan General de Auditorías	Proceso de Control Fiscal Participativo
5	Gobernanza participativa y control social incidente	2	Modernización del Canal de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD	Porcentaje de PQRSD resueltas dentro de los términos legales	Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales
6	Gobernanza participativa y control social incidente	2	Rendición de Cuentas Territorial	Porcentaje de compromisos de	Proceso de Comunicación e

	control social incidente		y Audiencias Públicas Descentralizadas	audiencias públicas cumplidos	Informacion Publica
7	Gobernanza participativa y control social incidente	2	Transparencia Activa y Datos Abiertos ("Cuentas Claras")	Porcentaje de cumplimiento del Índice de Transparencia (ITA)	Proceso de Comunicación e Informacion Publica
8	Gobernanza participativa y control social incidente	2	"Contraloría Escolar": Cultura del Control Fiscal en Instituciones Educativas	Numero de instituciones educativas con programa activo	Proceso de Control Fiscal Participativo
9	Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	3	Implementación y Sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Porcentaje de avance del Plan de Acción MIPG	Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional
10	Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	3	Mantenimiento y Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)	Porcentaje de conformidad en auditorías internas de calidad	Proceso de Direccionamiento Estratégico y Funcional
11	Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	3	Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Laboral	Porcentaje de ejecución del PIC y del Plan de Bienestar	Proceso de Gestión del Talento Humano y Ético
12	Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	3	Transformación Digital y Modernización Tecnológica (Cero Papel)	Porcentaje de tramites internos bajo el modelo de cero papeles	Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales
13	Fortalecimiento institucional y gestión del talento humano	3	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica y Defensa Judicial	Porcentaje de procesos judiciales con seguimiento actualizado	Oficina Asesora Jurídica
14	Fortalecimiento institucional y gestión del	3	Eficiencia y Sostenibilidad del Gasto	Porcentaje de ejecución presupuestal acumulada	Dirección Administrativa y Financiera

	talento humano		Administrativo y Financiero		
15	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Institucionalización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Porcentaje de ejecución del cronograma anual del PTEP	Oficina Asesora de Control Interno
16	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Consolidación y Madurez del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)	Porcentaje de controles de riesgos de corrupción verificados	Proceso de Gestión de Riesgos
17	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (Líneas de Defensa MECI/COSO)	Porcentaje de avance de los planes de mejoramiento	Oficina Asesora de Control Interno
18	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Actualización y Apropiación del Código de Integridad	Porcentaje de servidores formados en el Código de Integridad	Proceso de Gestión del Talento Humano y Ético
19	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Gestión Integral de Riesgos Institucionales (Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Estratégicos)	Porcentaje de riesgos con seguimiento semestral realizado	Proceso de Gestión de Riesgos
20	Integridad, transparencia y gestión del riesgo institucional	4	Seguridad de la Información y Continuidad Operativa (MSPI)	Porcentaje de brechas de seguridad de la información cerradas	Proceso de Gestión de Recursos Tecnológicos y Documentales

## 9.2 MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2026-2029

En cumplimiento de los lineamientos del DNP y de la Función Pública (DAFP Guía V7), a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos Estratégicos de la Contraloría Distrital de Cartagena para el período 2026-2029. Esta matriz identifica y valora los 15 riesgos estratégicos (RE-01 a RE-15) que representan la mayor exposición a desviaciones frente al cumplimiento de la misión institucional, detallando sus causas, consecuencias, nivel inherente, acciones de tratamiento del plan de acción y el responsable de su seguimiento.

Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
RE-01	OE1-OE4 / Cumplimiento integral del PEI 2026-2029	Posibilidad de afectación reputacional y estratégica por incumplimiento de los objetivos, metas y proyectos del Plan Estratégico Institucional 2026-2029.	Alta / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y publicar trimestralmente el tablero de control del PEI.</li> <li>• Presentar informes de avance al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>• Formular planes de mejora ante desviaciones &gt;10% frente a la meta programada.</li> </ul>	Oficina Asesora de Planeación (Trimestral)
RE-02	OE3 / Sostenibilidad financiera de los proyectos estratégicos	Posibilidad de afectación económica y estratégica derivada de insuficiencia presupuestal para financiar la ejecución de los 20 proyectos estratégicos del PEI 2026-2029.	Alta / Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y actualizar anualmente el plan financiero plurianual 2026-2029.</li> <li>• Gestionar ante el Concejo Distrital la suficiencia presupuestal de la entidad.</li> <li>• Identificar y gestionar fuentes alternas de financiación (cooperación interinstitucional).</li> </ul>	Dirección Administrativa y Financiera (Trimestral)
RE-03	OE1 / Proyecto Estratégico PE-01: Modelo de	Posibilidad de afectación estratégica por retraso en el diseño e	Media / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y adoptar la metodología MABR durante el primer semestre de 2026.</li> </ul>	Dirección Técnica de Auditoría Fiscal (Trimestral)

Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
	Auditorías Basadas en Riesgos (MABR)	implementación del Modelo de Auditorías Basadas en Riesgos (MABR), afectando la priorización del control fiscal.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar pilotos sectoriales (Educación, Salud, Infraestructura, Administración Central).</li> <li>• Evaluar y ajustar anualmente las variables de riesgo del modelo.</li> </ul>	
RE-04	OE1 / Proyecto Estratégico No. 2: Fortalecimiento del Control Fiscal Orientado a Resultados y Valor Público	Posibilidad de afectación estratégica y tecnológica por fracaso o retraso en la implementación de la analítica de datos presupuestal y contractual (SECOP, SIA Observa, SIIF) como herramienta de alerta temprana para el control fiscal.	Media / Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar estudios previos y de mercado para la adquisición/desarrollo de la herramienta.</li> <li>• Suscribir convenios de interoperabilidad de datos con sujetos de control.</li> <li>• Capacitar al equipo técnico en analítica de datos y ciencia de datos aplicada al control fiscal.</li> </ul>	Oficina de Tecnologías de la Información (Semestral)
RE-05	OE1 / Recuperación del daño fiscal	Posibilidad de afectación económica y reputacional por baja efectividad en la recuperación del daño fiscal a través de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	Alta / Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar tablero de control de procesos de cobro coactivo por etapa procesal.</li> <li>• Priorizar medidas cautelares tempranas sobre bienes de los responsables fiscales.</li> <li>• Articular con la DIAN, Registraduría y entidades financieras para identificación de bienes.</li> </ul>	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Trimestral)

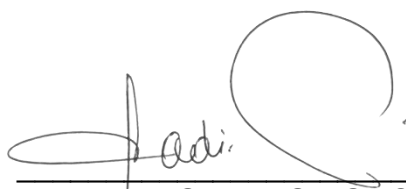
Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
RE-06	OE4 / Integridad y Riesgos	Posibilidad de afectación reputacional, legal y estratégica por la materialización de riesgos de corrupción asociados a los procesos misionales de la entidad.	Alta / Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizada la Matriz de Riesgos de Corrupción (SIGRIP) por proceso, articulada y NO duplicada con esta matriz estratégica.</li> <li>Ejecutar el 100% de las actividades programadas en el PTEP 2025-2026.</li> <li>Realizar auditorías internas focalizadas en los procesos de mayor exposición a corrupción.</li> <li>Fortalecer la gestión de conflictos de interés y declaraciones de bienes y rentas.</li> </ul>	Oficina de Control Interno / Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Permanente / Reporte mensual)
RE-07	OE3 / Gestión documental y de la información	Posibilidad de afectación operativa y estratégica por pérdida, alteración o indisponibilidad de información institucional crítica.	Media / Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar pruebas periódicas de restauración de copias de seguridad.</li> <li>Migrar la información crítica a infraestructura Cloud certificada.</li> <li>Actualizar el Plan de Continuidad y Recuperación ante Desastres (DRP).</li> </ul>	Oficina de Tecnologías de la Información (Mensual)
RE-08	OE3-OE4 / Gestión jurídica y normativa	Posibilidad de afectación legal y estratégica por incumplimiento normativo derivado de cambios en el marco legal aplicable al control fiscal y a la gestión pública.	Media / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar boletines normativos periódicos para las dependencias.</li> <li>Actualizar el normograma institucional de manera permanente.</li> <li>Capacitar a los líderes de proceso en las novedades normativas relevantes.</li> </ul>	Oficina Asesora Jurídica (Semestral)

Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
RE-09	OE2 / Participación Ciudadana	Posibilidad de afectación reputacional por fallas en la oportunidad y calidad de la atención a la ciudadanía (PQRSD) y a los grupos de valor.	Media / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el sistema de gestión de PQRSD con alertas de vencimiento de términos.</li> <li>Capacitar a los servidores en atención al ciudadano y lenguaje claro.</li> <li>Publicar trimestralmente el informe de PQRSD en el botón de transparencia.</li> </ul>	Dirección de Participación Ciudadana (Trimestral)
RE-10	OE2 / Participación Ciudadana - Escuela de Control Social	Posibilidad de afectación estratégica por baja participación ciudadana y de las veedurías en los programas y proyectos institucionales de control social.	Alta / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el cronograma anual de la Escuela de Control Social en las localidades del Distrito.</li> <li>Suscribir alianzas con instituciones educativas, JAC y organizaciones sociales.</li> <li>Medir semestralmente la cobertura y satisfacción de los participantes.</li> </ul>	Dirección de Participación Ciudadana (Semestral)
RE-11	OE3 / Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Posibilidad de afectación estratégica por baja madurez en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), afectando los resultados del autodiagnóstico institucional de	Media / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar anualmente el autodiagnóstico de las 7 dimensiones de MIPG.</li> <li>Formular y hacer seguimiento a los planes de mejora por dimensión.</li> <li>Articular el PEI con el Plan de Acción y el PAAC institucional.</li> </ul>	Oficina Asesora de Planeación (Semestral)

Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
		las dimensiones de MIPG.			
RE-12	OE3 / Transformación Digital y Gobierno Digital	Posibilidad de afectación tecnológica y estratégica por retrasos en la ejecución del plan de transformación digital institucional.	Alta / Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el cronograma de digitalización de procesos misionales y de apoyo.</li> <li>• Capacitar a los servidores en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas.</li> <li>• Realizar seguimiento trimestral al plan de transformación digital.</li> </ul>	Oficina de Tecnologías de la Información (Trimestral)
RE-13	OE3 / Gestión del Conocimiento y Talento Humano	Posibilidad de afectación institucional por pérdida de conocimiento organizacional crítico ante la desvinculación o rotación de servidores experimentados.	Media / Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar y actualizar procedimientos críticos de los procesos misionales.</li> <li>• Implementar el repositorio institucional de gestión del conocimiento.</li> <li>• Realizar empalmes formales documentados ante cada desvinculación de personal clave.</li> </ul>	Oficina de Talento Humano (Anual)
RE-14	OE3-OE4 / Defensa Jurídica del Estado	Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento de litigios, demandas y contingencias judiciales en contra de la entidad.	Media / Mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar trimestralmente el inventario de procesos judiciales y contingencias (eKOGUI).</li> <li>• Realizar análisis de causas raíz de las demandas reiterativas.</li> <li>• Fortalecer la defensa técnica especializada en los procesos de mayor cuantía.</li> </ul>	Oficina Asesora Jurídica (Trimestral)

Código	Línea / Objetivo Asociado	Descripción del Riesgo	Probabilidad / Impacto Inherente	Acciones de Tratamiento / Plan de Acción	Responsable / Periodicidad
RE-15	OE3 / Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Posibilidad de afectación operativa, reputacional y estratégica por la materialización de ciberataques que comprometan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	Media / Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI).</li> <li>• Realizar ejercicios periódicos de ethical hacking y simulacros de phishing.</li> <li>• Capacitar a todos los servidores en seguridad de la información (mínimo anual).</li> </ul>	Oficina de Tecnologías de la Información (Permanente / Reporte mensual)

**Firma:**



**YADIRA MORALES RONCALLO**

Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó/Elaboró: Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado-Coordenador de Planeación